

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

DirectorioUniversitario

2020



Autoridades

Dr. Eduardo Flores Castro

Rector

Dr. José Emilio Moreno

Vicerrector Académico

Dr. Jaime Javier Gutiérrez

Vicerrector de Investigación y Postgrado

Mgter. Arnold Muñoz Vicerrector Administrativo

Mgter. Luis Palacios

Vicerrector de Asuntos Estudiantiles

Mgter. Denis Javier Chávez

Vicerrector de Extensión

Mgter. Nereida Herrera

Secretaria General

Dr. Carlos Bellido

Director de Centros Regionales y Extensiones Universitarias

Dirección General de Planificación y Evaluación Universitaria

Mgter. Eduardo E. Valdebenito E.

Director General

Mgter. Carlos GodoySubdirector de Planificación

Mgter. Pablo A. Montenegro S.

Subdirector de Evaluación

Departamento de Planificación Administrativa

Mgter. Erika Jiménez

Jefa del Departamento

Lic. Ezequiel Batista

Planificador

Lic. Johana Solís R.

Índice

Presentación	7
Administración Central	
Rectoría	9
Vicerrectoría Académica	10
Vicerrectoría Administrativa	11
Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles (VAE)	12
Vicerrectoría de Extensión (VIEX)	13
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VIP)	14
Direcciones y Unidades Adscritas	
Campus Harmodio Arias Madrid	16
Departamento de Protección	17
Dirección de Admisión	18
Dirección de Auditoría Interna	19
Dirección de Cafeterías	20
Dirección de Cooperación Internacional y Asistencias Técnica (DICIAT)	21
Dirección de Cultura	22
Dirección de Finanzas	23
Dirección de Información y Relaciones Públicas	24
Dirección de Tecnología de Información y Comunicación (DITIC)	25
Dirección de Ingeniería y Arquitectura (DIA)	26
Dirección de Investigación y Orientación Psicológica (DIOP)	27
Dirección de Protocolo y Ceremonial Universitario	28
Dirección General de Recursos Humanos	29
Dirección de Salud y Gestión Ambiental (DISGA)	30

Dirección de Servicios Administrativos Dirección de Tecnología Educativa (DTE) Dirección General de Asesoría Jurídica Dirección General de Centros Regionales y Extensiones Universitarias Dirección General de Planificación y Evaluación Universitaria (Digepleu) Dirección Universidad – Empresa Oficina de Relación con los Graduados (ORG) Oficina Ejecutora de Programas Organismo Electoral Universitario	31 32 33 34 35 36 37 38 39
Secretaría General	40
Unidades de Investigación	
Instituto Centroamericano de Administración de la Educación (ICASE)	42
Instituto Especializado en Negociación, Conciliación, Mediación y Arbitraje	43
Instituto de Alimentación y Nutrición (IANUT)	44
Instituto de Ciencias Ambientales y Biodiversidad (ICAB)	45
Instituto de Criminología	46
Instituto de Estudios Nacionales (IDEN)	47
Instituto de Geociencias	48
Instituto de la Mujer (IMUP)	49
Instituto de Tradiciones Étnicas y Culturales	50
Instituto del Canal y Estudios Internacionales	51
Instituto Especializado de Análisis (IEA)	52
Instituto Panamericano de Educación Física	53
Instituto Promejoramiento de la Ganadería (Promega)	54
Unidades Académicas	
Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad (FAECO)	56
Facultad de Administración Pública	57
Facultad de Arquitectura y Diseño	58
Facultad de Bellas Artes	59
Facultad de Ciencias Agropecuarias	60
Facultad de Ciencias de la Educación	61
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología	62
Facultad de Comunicación Social	63
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	64
Facultad de Economía	65

Facultad de Enfermería Facultad de Farmacia Facultad de Humanidades Facultad de Informática, Electrónica y Comunicación Facultad de Ingeniería Facultad de Medicina Facultad de Medicina Veterinaria	66	
	67 68 69 70	
		71
		72
		Facultad de Odontología
	Facultad de Psicología	74
	Centros Regionales Universitarios	
Centro Regional Universitario de Azuero	76	
Centro Regional Universitario de Bocas del Toro	77	
Centro Regional Universitario de Coclé	78	
Centro Regional Universitario de Colón	79	
Centro Regional Universitario de Darién	80	
Centro Regional Universitario de Los Santos	81	
Centro Regional Universitario de Panamá Este	82	
Centro Regional Universitario de Panamá Oeste	83	
Centro Regional Universitario de San Miguelito	84	
Centro Regional Universitario de Veraguas	85	
Extensiones Universitarias		
Extensión Universitaria de Aguadulce	87	
Extensión Universitaria de Arraiján	88	
Extensión Universitaria de Ocú	89	
Extensión Universitaria de Soná	90	
Extensión Universitaria de Tortí	91	
Programas Anexos		
Programa Anexo de la 24 de Diciembre	93	
Programa Anexo de Cañazas	93	
Programa Anexo de Cartí	93	
Programa Anexo de Cerro Puerco	93	
Programa Anexo de Centro Femenino de Rehabilitación	93	

Programa Anexo de Chame, San Carlos	93
Programa Anexo de Chilibre	93
Programa Anexo de Chiriquí Grande	93
Programa Anexo de Churuquita Chiquita	93
Programa Anexo de Copé	93
Programa Anexo de EL Renacer	93
Programa Anexo de Guabal	93
Programa Anexo de Isla Colón	93
Programa Anexo de Juan Díaz	93
Programa Anexo de Kankintú	93
Programa Anexo de Kusapín	93
Programa Anexo de Lajas Blancas	94
Programa Anexo de Las Tablas de las Nievecitas	94
Programa Anexo de Macaracas	94
Programa Anexo de Mariato	94
Programa Anexo de Narganá	94
Programa Anexo de Ngäbe Buglé	94
Programa Anexo de Olá	94
Programa Anexo de Portobelo	94
Programa Anexo de Río Indio	94
Programa Anexo de San Miguel Centro	94
Programa Anexo de Tonosí	94
Programa Anexo de Unión Choco	94
Programa Anexo de Ustupu	94
Programa Anexo del Valle de Antón	94
Unidades de Servicio	
Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI)	96
Cine Universitario	97
Clínica Universitaria	98
Complejo Hospitalario Veterinario de Corozal	99
Editorial Universitaria	100
Imprenta Universitaria	101
Librería Universitaria	102
Semanario la U	103
Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Panamá	104
Universidad del Trabajo y la Tercera Edad	105
Universidad del Trabajo y la Tercera Edad de Coclé	106

Presentación

a Dirección General de Planificación y Evaluación Universitaria presenta el Directorio de Unidades de la Universidad de Panamá en su versión 2020, esta publicación facilitará la conectividad institucional, y así el fortalecimiento de la gestión institucional.

Este documento es producto del apoyo de cada una de las unidades que conforman la Universidad de Panamá, en él se puede encontrar información relevante de las mismas, tales como, fecha de creación, objetivos, ubicación física, números telefónicos, correos, entre otros.

Esperamos que esta publicación sea de utilidad para la Comunidad Universitaria y Público en general.

Administración Central

RECTORÍA

Fecha de Creación: Octubre de 1935

Objetivo general: Desarrollar e impulsar la ejecución de las funciones esenciales de la Institución establecidas en la Ley Orgánica y el Estatuto, promoviendo la excelencia, eficiencia y pertinencia.

Funciones generales: Dirige y coordina las labores sustantivas de la Universidad de Panamá docencia, administración, cultura e investigación.

Organización funcional: Dirección Auditoría Interna, Dirección General de Asesoría Jurídica, Dirección General de Planificación y Evaluación Universitaria, Dirección de Protección Universitaria, Dirección de Información y Relaciones Públicas, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, Dirección General de los Centros Regionales Universitarios y Extensiones Universitarias, Dirección de Protocolo y Ceremonial Universitario, Oficina de Relación con los Graduados, Oficina Ejecutora de Programas, Organismo Electoral Universitario, Dirección de Cooperación Internacional y Asistencia Técnica, Campus Harmodio Arias Madrid, Periódico la Universidad, Hospital Veterinario de Corozal, Oficina de Equiparación de Oportunidades.



VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Fecha de Creación: 3 de junio de 1969. Decreto de Gabinete Nº 144. Consejo Administrativo N° 1-99 de 8 de septiembre de 1999, aprobación de la reorganización administrativa de la Vicerrectoría.

Objetivo general: Dirigir y coordinar todas las actividades académicas de pregrado y grado de la Universidad de Panamá con un alto nivel de calidad académica para todas las carreras universitarias.

Funciones generales: Diseñar y proponer a la consideración del Consejo Académico las normas académicas que garanticen una alta calidad y la pertenencia del proceso enseñanza-aprendizaje en el ámbito de pregrado y grado y velar por su aplicación, evaluación y supervisión.

Organización funcional: Despacho, Coordinación General, Dirección Administrativa, Dirección de Concursos Formales, Dirección Curricular y Evaluación de Documentación Académica, Dirección de Organización Académica, Dirección de Banco de Datos, Dirección de Servicios Académicos al Profesor, Dirección de Evaluación del Rendimiento por Resultados, Dirección del Sistema de Bibliotecas, Dirección General de Admisión, Dirección de Tecnología Educativa, Coordinación de Tecnología de Información y Comunicación.

CONTACTO





Despacho: 523-5088 / 5089

Fax: 523-5091

Organización Académica: 523-5689

Concursos: 523-5686 **Evaluación:** 523-5365

Servicios Académicos: 523-5687 Banco de Datos: 523-5095 Coordinación: 523-5684 **Curricular:** 523-5690



vicad1@up.ac.pa



Edificio de La Colina, primer alto

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

Fecha de Creación: 3 de junio de 1969. Decreto de Gabinete Nº 144 Artículo 19.

Objetivo general: Dirigir y coordinar todas las actividades de naturaleza administrativa y financiera de la Universidad de Panamá.

Funciones generales: Diseña políticas y lineamientos para el adecuado funcionamiento administrativo y económico de la Universidad de Panamá; prepara los reglamentos especiales de orden administrativo para su aprobación en el Consejo Administrativo; vela por la administración eficiente y eficaz de los recursos físicos y financieros de la Institución.

Organización funcional: Unidades Internas, Secretaría, Asistencia, Análisis Financiero y Contable, Presupuesto, Servicios Especiales y Servicios Básicos, y Diversos.

CONTACTO Despacho: 523-5579 Recepción: 523-5016 / 5018 Dirección Administrativa: 523-5017 Sección Administrativa: 523-5019 / 5020 vic.administrativa@up.ac.pa Edificio de La Colina, primer alto

VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES (VAE)

Fecha de Creación: 17 de noviembre de 1994. Ley 27 de 1994, Gaceta Oficial N° 22,670 del 24 de noviembre de 1994.

Objetivo general: Coordinar y dirigir la planificación, ejecución de políticas y programas para el desarrollo integral del estudiante de la Universidad de Panamá, promoviendo los derechos y la participación de estos.

Funciones generales: Promueve y ejecuta acciones de apoyo en el ingreso, las condiciones de permanencia, la incorporación a la vida estudiantil, el avance académico y la culminación exitosa de la formación profesional y personal del estudiante.

Organización funcional: Despacho Superior, Secretaría Técnica, Dirección de Bienestar Estudiantil, Dirección Administrativa, Dirección de Investigación y Orientación Psicológica, Dirección de Actividades Estudiantiles, Departamento de Deporte y Recreación, Departamento de Cultura, Departamento de Defensoría y Queja Estudiantil, Sección de Informática, Sección de Fotografía, Sección de Contabilidad, Unidad de Administración del Gimnasio Universitario, Unidad de Información y Relaciones Públicas y Mercadeo, Unidad de Proyectos Especiales.

CONTACTO





Despacho: 523-5381 **Defensoría:** 523-5386

Dirección Administrativa: 523-5382 **Bienestar Estudiantil:** 523-5384

Informática: 523-5385

Relaciones Públicas: 523-5388



vae.despacho@up.ac.pa



Vía principal del Campus Central Doctor Octavio Méndez Pereira, entre la escalera a La Colina y el monumento al estudiante

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN (VIEX)

Fecha de Creación: Acuerdo N° 22 -08. Consejo General Universitario.

Objetivo general: Coordinar y dirigir las actividades de Extensión. La extensión universitaria tiene por objetivo relacionar a la Universidad con todos los sectores de la sociedad.

Funciones generales: Desarrolla, elabora, planifica, organiza políticas y planes de programas de extensión universitaria.

Organización funcional: Vicerrectoría, Dirección Administrativa, Dirección de Educación Continua, Dirección de Relaciones con otras Universidades Particulares, Dirección de Relaciones Nacionales, Dirección de Cultura, Dirección del Grupo Experimental de Cine Universitario, Dirección de Políticas y Transparencia, Departamento de Contabilidad, Departamento de Servicios Comunales, Departamento de Sonido Departamento de la Universidad del Trabajo y la Tercera Edad.

CONTACTO





Despacho: 523-5289

Dirección administrativa: 523-5290 **Dir. Relaciones Nacionales:** 523-5684

Dir. Rel. Universidades Particulares: 523-5336

GECU: 523-5455

Dir. Educación Continua: 523-5296 / 523-5696 **Dirección de Asunto Comunal:** 523-5377 / 5378

Dirección de Cultura: 523-5227

Centro de Políticas Públicas y Transparencia:

523-5617 / 5615

Universidad del Trabajo y Tercera Edad: 523-5225



vicerrectoria.extension@up.ac.pa



Edificio Los Gemelos, frente a la Avenida Manuel Espinosa Batista. Planta Baja, puerta N° 100

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO (VIP)

Fecha de Creación: 8 de junio de 1981, Ley 11.

Objetivo general: Canalizar los esfuerzos académicos que se realizan en la Universidad de Panamá en materia de investigación, postgrado, producción y servicios especializados, y procurar la interacción, tanto con el sistema productivo y empresarial del país como con la comunidad.

Funciones generales: Promueve y mantiene una cultura de investigación en los estudios de postgrados, la producción y los servicios especializados de su competencia. Propone los lineamientos de políticas y elabora los planes de investigación, estudios de postgrado, producción y servicios especializados en función de las necesidades del desarrollo humanístico, científico y tecnológico; coordina el proceso de evaluación del plan de investigación, postgrado, producción y servicios especializados.

Organización funcional: Despacho Superior, Dirección Administrativa, Dirección de Investigación, Dirección de Postgrado.

CONTACTO





Despacho Superior: 523-5314

Dirección de Postgrado: 523-5320 Dirección de Investigación: 523-5322 Dirección Administrativo: 523-5309



vicerrectoria.postgrado@up.ac.pa



Edificio B4, "Los Gemelos". Colinda con la Avenida

Manuel Espinosa Batista

Direcciones y Unidades Adscritas

CAMPUS UNIVERSITARIO HARMODIO ARIAS MADRID

Fecha de Creación: 18 de Diciembre de 2001. Acuerdo Nº 75-96. Consejo Académico Nº 10-01 de 7 de marzo de 2001.

Objetivo general: Administrar y conservar de forma adecuada las instalaciones e infraestructuras del Campus Harmodio Arias Madrid a fin de complementar y coadyuvar con la Administración Central en el desarrollo de actividades académicas, administrativas, de investigación, deportiva y extensión.

Funciones generales: Garantizar el funcionamiento adecuado de las instalaciones e infraestructura del Campus Universitario Harmodio Arias Madrid.

Organización funcional: Dirección General, Subdirección General, Dirección Administrativa, Departamento de Contabilidad, Departamento de Mantenimiento, Clínica Universitaria.

CONTACTO





Dirección: 232-8688 / 523-7401

Subdirección: 523 - 7402

Secretario administrativo: 523-7404 Contabilidad: 232-8685 / 523- 1018

Central telefónica: 523-2035



Curundú, Avenida Juan Pablo II con Avenida Ascanio

Villaláz

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN UNIVERSITARIA

Fecha de Creación: 3 de junio de 1969. Ley N° 24 de julio de 2005. Consejo General Universitario.

Objetivo general: Brindar servicios de vigilancia en todos sus aspectos, así como regularización y control del tránsito para garantizar la protección de las personas, de los bienes e inmuebles para el normal funcionamiento de los servicios en la Universidad de Panamá.

Funciones generales: Proteger los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Panamá, así como la integridad física de docentes, administrativos, estudiantes y visitantes.

Organización funcional: Dirección, Subdirección, Jefe del Campus de la Dirección de Protección, Sección de Adiestramiento, comunicación transporte, Sección de Investigación, Sección de Tránsito, Sección de Grupos de Vigilancia, Administración de Protección, Sección de Secretaría, Sección de Cerrajería.

CONTACTO



Dirección: 523-5521

Administración: 523-5520

Oficina: 523-5523

proteccion.up@up.ac.pa

Entre la Facultad de Odontología y las oficinas administrativas de la Sección de Mantenimiento Civil

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMISIÓN

Fecha de creación: 5 de Diciembre de 1984. Acuerdo Nº 37-84. Consejo Académico.

Objetivo general: Proponer, organizar, administrar y ejecutar el proceso General de Admisión a la Universidad de Panamá a nivel de los campus, centros regionales, extensiones docentes y programas anexos.

Funciones generales: Diseñar las propuestas o alternativas para el Sistema de Admisión de la Universidad de Panamá.

Planificar y organizar la ejecución del Programa de Admisión, aprobado por el Consejo Académico.

Organización funcional: Dirección General: Unidad de Admisión, Sección Técnica: Unidad de Medición, Estadística, Evaluación e Investigación, Sección Administrativa, Sección de Informática.

CONTACTO





Dirección: 523-5407 **Recepción:** 523-5406

Secretaría Administrativa: 523-5654

Psicólogos: 523-5414 Informática: 523-5413



admision.general@up.ac.pa



Avenida Octavio Méndez Pereira. Entre la Dirección de Orientación Psicológica y las oficinas de las Asociación de Profesores de la Universidad de Panamá, (APUDEP)

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha de creación: 3 de Junio de 1969. Decreto de Gabinete Nº 144.

Objetivo general: Evaluar el cumplimiento por parte de las unidades administrativas, a las Normas y Procedimientos de Control Interno y otras disposiciones dictadas por la Contraloría General de la República de Panamá y el Ministerio de Economía y Finanzas, entre otros.

Funciones generales: Elaborar el Plan Anual de Auditoría Interna que, con la aprobación del rector, será remitido a la Contraloría General de la República de Panamá.

Organización funcional: Dirección, Supervisión, Jefes de Grupos, Auditores.

CONTACTO



Dirección: 523-5110 **Recepción:** 523-5112

Recepción: 523-5112 **Auditores:** 523-5111

Fax: 523-5114



ainterna@up.ac.pa



Edificio La Colina, 3er piso, al frente de las oficinas de la Dirección de Relaciones Públicas

DIRECCIÓN DE CAFETERÍAS

Fecha de creación: 14 de agosto de 1973. Consejo Directivo 18 de septiembre de 1992.

Objetivo general: Satisfacer las necesidades de alimentación de la población universitaria a través del desarrollo y aplicación de modelos y sistemas que le permitan una mejor cobertura, garantizando una alta calidad nutricional, un excelente servicio y procurando mantener objetivamente los precios al alcance de los usuarios.

Funciones generales: Administrar y coordinar la gestión del servicio de alimentos.

Organización funcional: Dirección General, Subdirección, Coordinación Administrativa, Sección de Control de Producción, Costos y Nutrición, Sección de Recaudación de Ingresos, Sección de Compras, Sección de Contabilidad, Sección de Almacén, Sección de Receptoría y Pago de Cuentas, Sección de Asistencia, Vacaciones y Evaluación del Personal, Sección de Producción (cafeterías periféricas).

CONTACTO





Dirección: 523-5554

Subdirección: 523-5738 Operaciones: 523-5737 Almacén: 523-5735



satisfacción.cafeteria@up.ac.pa



Edificio de Cafeterías Universitarias a un costado del edificio de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado

DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA (DICIAT)

Fecha de creación: 19 de Agosto de 1997. Resolución Nº 31-98. Consejo Académico

Objetivo general: Promocionar, procurar y coordinar los vínculos con instituciones, organismos, empresas y fundaciones reconocidas a nivel internacional, representaciones diplomáticas en Panamá, con el fin de mantener canales permanentes de información y apoyar las actividades propias de autoridades, directivos, estudiantes y profesores.

Funciones generales: Gestión y obtención de recursos de la cooperación y asistencias técnicas internacionales a través de las distintas fuentes cooperantes bilaterales y regionales para desarrollar programas y proyectos en los cuales participe la Universidad de Panamá.

Organización funcional: Movilidad Académica, Relaciones con Organismos Internacionales, Administrativas, Comunicación y Divulgación, Gestión de Proyectos Colaborativos, Convenios.

CONTACTO





Dirección: 523-5257 **Subdirección:** 523-5683

Movilidad: 523-5259 Coordinación: 523-5258 Recepción: 523-5260



diciat@up.ac.pa



Edificio H-4, primera planta, sobre la Galería Manuel Amador y al costado izquierdo de la Facultad de

Derecho y Ciencias Políticas

DIRECCIÓN DE CULTURA

Fecha de creación: 3 de mayo de 2000. Acuerdo N° 07-00. Consejo Académico.

Objetivo general: Participar activa y sistemáticamente en la conservación, defensa y promoción de la cultura nacional, dentro de la comunidad universitaria, así como en la sociedad panameña en su conjunto, a fin de garantizar el afianzamiento del desarrollo de la identidad nacional.

Funciones generales: Implementar los lineamientos de política cultural universitaria a todos los niveles.

Organización funcional: Dirección, Coordinación Administrativa, Coordinación Artística, Sección de Artes Visuales, Sección de Danza, Sección de Música, Sección de Folklore, Sección de Literatura, Sección de Recreación y Deporte.

CONTACTO





Dirección: 523-5227

Administración: 523-5228 / 523-5231 Coordinación de artistas: 523-5229 Coordinador de cursos: 523-5228



direccion.cultura@up.ac.pa



Calle José De Fábrega, edificio K-2 (a un costado del edificio de Depósito de Medicamentos de la Caja de Seguro Social)

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Fecha de creación: Septiembre de 1969. Acuerdo Nº 144 del 3 de junio de 1969. Decreto de Gabinete.

Objetivo general: Dirigir y controlar eficientemente los recursos financieros.

Funciones generales: Registrar, clasificar e interpretar las transacciones financieras que afecten el patrimonio universitario.

Organización funcional: Dirección, Subdirección, Departamento de Contabilidad, Sección de Registros Contables, Sección de Verificación, Sección de Planillas y Descuentos, Sección de Control de Presupuesto y Pagos, Sección de Caja General, Sección de Receptoría de Cuentas, Sección de Servicios Generales.

CONTACTO





Dirección: 523-5045 / 5046

Despacho: 523-5042 **Subdirección:** 523-5043

Depto. de Contabilidad: 523-5060 / 5061

Planilla: 523-5051 / 5052

Bienes Patrimoniales: 523-5204

Caja General: 523-5054

Métodos y Sistemas: 523-5675 Receptoría de Cuentas: 523-5053 Registros Contables: 523-5055 / 5056 Servicios Especiales: 523-5062

Servicios Especiales: 523-5062 **Seguros:** 523-5062 / 5064 / 5065

Verificación Contable: 523-5059 / 5066



direccion.finanzas@up.ac.pa



Edificio de La Colina, planta baja

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

Fecha de creación: Año 1955

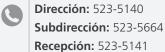
Objetivo general: Comunicar las actividades de la Universidad de Panamá en todo el país, a través de recursos de comunicación modernos y con apego a la objetividad y veracidad.

Funciones generales: Informar y divulgar los eventos, acontecimientos, noticias y otros programas de interés de la Institución a funcionarios, medios de comunicación social y público en general.

Organización funcional: Dirección, Subdirección, Sección de Secretaría y Archivos, Departamento de Medios (periodistas y oficiales de información), Departamento de Producción Audiovisual (Fotografía-Filiación y Edición, Departamento de Promoción (Relaciones Públicas).

CONTACTO





Periodistas: 523-5663

direccion.derelacionespublicas@up.ac.pa



https://uphacialaluz.com



Edificio La Colina. 3er Piso

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DITIC)

Fecha de creación: 17 de abril de 1996. Reunión extraordinaria Nº 8-96. Consejo Administrativo Nº 16-16 del 7 de septiembre de 2016, aprobó la reestructuración de la Dirección de Informática convirtiéndola en la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DITIC).

Objetivo general: Desarrollar y/o implementar proyectos innovadores en atención a los requerimientos institucionales con miras a automatizar los procesos, promover las tecnologías emergentes, sistematizar la información que apoya la toma de decisiones, asegurando su factibilidad y funcionabilidad en el tiempo a través de actualizaciones y, contribuir al desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión.

Funciones generales: Desarrollar sistemas automatizados para el manejo de la información, en el área académica, de investigación, extensión y administrativa, de acuerdo con solicitudes presentadas por los usuarios.

Organización funcional: Dirección, Subdirección, Coordinación Administrativa, Departamento de Desarrollo de Sistemas, Departamento de Producción, Departamento de Soporte Técnico, Innovación y Desarrollo.

CONTACTO





Dirección: 523-5592 **Recepción:** 523-5282

Coordinación Administrativa: 523-5266
Depto. Administración de Proyectos: 523-5276
Depto. de Desarrollo de Sistema: 523-5587
Depto. de Infraestructura: 523-5281 / 5825
Depto. de Comunicaciones: 523-5271 / 5283
Depto. de Soporte Técnico: 523-5272 / 5270

Mesa de Servicios: 523-5277



direccion.informatica@up.ac.pa mesa.ayuda@up.ac.pa



Diagonal a la Facultad de Derecho, detrás de

Tecnología Educativa

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (DIA)

Fecha de creación: 3 de junio de 1969 se crea la Dirección de Construcciones y Mantenimiento: en 1983 se reestructura con el nombre actual.

Objetivo general: Atender y resolver los retos que se presentan por la demanda de nuevos espacios físicos que se originan en el campus central, centros regionales y extensiones universitarias del país. También, se encarga del servicio de mantenimiento y reparación de la infraestructura existente como un medio que permita elevar y asegurar la eficiencia y operatividad de sus instalaciones para el desarrollo de las actividades administrativas, académicas, culturales y de investigación.

Funciones generales: Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de los bienes muebles e inmuebles de la institución a través de los departamentos de administración, mantenimiento y electromecánica.

Organización funcional: Dirección Superior, Centro de Planos e Inspecciones (CEPLIN), Departamento Administrativo, Departamento de Electromecánica, Departamento de Mantenimiento Civil

CONTACTO





Dirección: 523-5422 / 5425 / 5424

Subdirección: 523-5423

Coordinación Administrativa: 523-5434 Centro de Planos e Inspecciones: 523-5433

Contratos: 523-5438

Operaciones de Alta Tensión: 523-5436

Mantenimiento: 523-5451



dia@up.ac.pa



Calle José De Fábrega, frente a la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a un costado del Grupo Experimental de Cine Universitario (GECU)

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA

Fecha de creación: Año: 1972. Acta Nº 14. Consejo Directivo de 1972

Objetivo general: Promover la formación integral del estudiante de la Universidad de Panamá para que pueda integrarse y enfrentar con éxito las exigencias de la sociedad en materia profesional, laboral y humano.

Funciones generales: Planificar, diseñar, coordinar y ejecutar programas preventivos/ remediales en materia de orientación y asesoría psicoacadémica, evaluación psicológica, seguimiento académico, crecimiento y desarrollo personal, servicios de orientación clínico-psicológica. Para ello hace uso de instrumentos psicológicos.

Organización funcional: Dirección General, Psicólogos y Asistentes de Psicólogos, Secretaria Ejecutiva, Secretarias y Oficinistas, Sección de Informática, Sección de Contabilidad, Mensajería.

CONTACTO



Dirección: 523-5408
Recepción: 523-5411

Contabilidad: 523-5409

Fax: 523-5410

dir. orientacion psicologica @up.ac.pa

Avenida Octavio Méndez Pereira, al lado de los correos, frente de a Facultad de Humanidades

DIRECCIÓN DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL UNIVERSITARIO

Fecha de creación: Fue creada con la Ley Presupuestaria de 1983. Consejo Administrativo Reunión Nº 1-99 del 13 de enero de 1999, aprobó el cambio de nombre a Dirección de Protocolo y Ceremonial Universitario.

Objetivo general: Atender los aspectos normativos y funcionales de Protocolo y Ceremonial Universitario obedeciendo los principios internacionales y la reglamentación nacional.

Funciones generales: Organizar un ambiente ordenado, armonioso, formal y apropiado para el desenvolvimiento de las actividades de mayor relevancia que realice la Institución, en las cuales participen las autoridades universitarias, así como autoridades nacionales e invitados especiales.

Organización funcional: Dirección, Comisiones Especiales, Apoyo administrativo, Área de Protocolo, Área de Ceremonial.

CONTACTO





Dirección: 523-2065

Oficiales: 523-5106 / 5107 / 5108

direccion.protocolo@up.ac.pa



Edificio de La Colina, primer piso frente a la Sección de Verificación Contable (Paz y Salvo)

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Fecha de Creación: 16 de abril de 1974

Objetivo general: Asegurar, a nivel nacional, una administración de recursos humanos científica, a través de programas que garanticen la ejecución de políticas institucionales que promuevan el desarrollo permanente de sus colaboradores.

Funciones generales: Dirigir la planificación, organización y el control de los programas técnicos y administrativos del Sistema de Administración de Recursos Humanos de la Universidad de Panamá.

Organización funcional: Dirección, Subdirección, Sección de Información y Trámites Administrativos, Sección de Asistencia y Vacaciones, Sección de Archivos, Sección de Capacitación, Sección de Evaluación del Desempeño, Sección de Clasificación y Remuneración, Sección de Reclutamiento y Selección, Sección de Estudios Técnicos de Recursos Humanos, Sección de Bienestar Social, Sección de Incentivos, Sección de Relaciones Laborales, Sección de Servicios y Atención al Personal Académico, Sección de Soporte Técnico.

CONTACTO





Dirección: 523-5119 / 5121 **Subdirección:** 523-5117 **Coordinación:** 523-5120

Personal Académico: 523-5262 / 5263 **Capacitación:** 523-5125 / 5126

Archivos: 523-5127

Relaciones Laborales: 523-5255 Bienestar del Empleado: 523-5474

Evaluación: 523- 5254

Clasificación: 523-5249 / 5250

Incentivo: 523-5256

Proyectos Especiales: 523-5643 Asistencia: 523-5208 / 5209 Soporte Técnico: 523-5122 / 5123 Salud Ocupacional: 523-5672 / 5675

Calidad: 523-5251

Reclutamiento: 523-5247



direccion.rrhh@up.ac.pa



Edificio de La Colina, segundo piso en frente a la

Sección de Microfilm

DIRECCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL (DISGA)

Fecha de creación: 27 de junio de 2001. Acuerdo: Nº 7-01. Consejo Administrativo.

Objetivo general: Desarrollar un programa de control sanitario integral en la Universidad de Panamá de acuerdo a las exigencias del ecosistema existente, organizando un programa de estudio sistemático, de seguimiento sanitario y de plagas en todas las dependencias y áreas aledañas pertenecientes a la Universidad de Panamá. Esta unidad está adscrita a la Vicerrectoría Administrativa a quien le corresponde velar por su buena marcha.

Funciones generales: Organiza, elabora y ejecuta los trabajos de ordenamiento del medio ambiente, implementando un estudio de trabajo sistemático, evaluando los factores que intervienen, para prevenir daños a la salud y futuras infestaciones de plagas.

Organización funcional: Dirección, Comité Técnico de Seguridad e Higiene, Unidad de Informática, Departamento de Saneamiento Ambiental y Control Integrado de Plagas, Departamento de Aseo, Departamento de Jardinería, Departamento de Servicios Generales.

CONTACTO





Dirección: 523 – 5530 / 5513

Dpto. Saneamiento Ambiental: 523-5515



disga@up.ac.pa



Detrás del Instituto de Geociencias, en el vivero frente al Rancho Universitario

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Fecha de creación: 3 de junio de 1969. Decreto Ley Nº 144 de 1969.

Objetivo general: Coordinar y supervisar el manejo de procedimientos administrativos en materia de compras y contrataciones institucionales, transporte y mensajería, almacén y suministros en general para fortalecer y apoyar la gestión administrativa de la Universidad de Panamá.

Funciones generales: Apoyo logístico a todas las secciones académicas y administrativas.

Organización funcional: Dirección, Departamento de Compras, Departamento de Almacén, Departamento de Taller y Transporte, Sección de Correos y Mensajería, Sección de Telefonía.

CONTACTO





Recepción: 523-5147 / 5149

Dirección: 523-5145 **Compras:** 523-5163 **Almacén:** 523-5168 **Contabilidad:** 523-5166

Taller: 523-5169

Departamento Legal: 523-5168



Entrando desde la calle José de Fábrega, a mano izquierda

edificio K-4, primer alto

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA (DTE)

Fecha de creación: 29 de Julio de 1970. Se constituye en Dirección de Tecnología Educativa en noviembre de 1988.

Objetivo general: Incrementar métodos y recursos tecnológicos educativos.

Funciones generales: Préstamos y materiales audiovisuales.

Organización funcional: Dirección, Subdirección, Administración, Investigación y Docencia, Producción y Sonido, Sección de Asistencia Técnica, Sección de Videoteca.

CONTACTO





Dirección: 523-5286

Subdirección: 523-5287

Secretaria Administrativa: 523-5285

Recepción: 523-5288 **Oficinas:** 523-5575



tecnologia.educativa@up.ac.pa



A un costado de la Facultad de Derecho y Ciencias

Políticas

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Fecha de creación: 3 de Junio de 1969. Decreto Ejecutivo № 144. Consejo Directivo.

Objetivo general: Brindar el asesoramiento legal que requiere la Institución.

Funciones generales: Emitir opinión legal a petición de las autoridades universitarias, órganos de gobierno universitarios, comisiones universitarias, profesores, administrativos y estudiantes.

Organización funcional: Dirección General, Subdirección General, Sección de Abogados, Juzgado Ejecutor, Sección de personal de apoyo.

CONTACTO





Recepción: 523-5099 Dirección: 523-5105 Subdirección: 523-5103

Recepción: 523-5100 / 523-5101

Coordinación: 523-5102 Secretaría Técnica: 523-5104



Edificio La Colina, primer piso (Despacho Superior); por la calle José de Fábrega (oficinas de atención al público

y otras dependencias)

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES Y **EXTENSIONES UNIVERSITARIAS**

Fecha de creación: 8 de junio de 1981, Ley 11.

Objetivo general: Coordinar el seguimiento y evaluación de la gestión académicoadministrativa de los Centros Regionales, Extensiones Universitarias y Programas Anexos.

Funciones generales: Coordinar con las autoridades centrales y regionales las actividades académicas y administrativas relacionadas con los centros regionales universitarios, extensiones universitarias y programas anexos.

Organización funcional: Dirección General, Subdirección, Coordinaciones, Coordinación Administrativa, Coordinación Académica, Coordinación de Proyectos Especiales y Extensión, Coordinación de Investigación, Personal Administrativo, Asistente Administrativa, Secretaria Ejecutiva, Oficinista, Mensajera, Conductor.

CONTACTO





Dirección: 523-5086 Subdirección: 523-5137

Recepción: 523-5138

Fax: 523-5139



direccion.centros@up.ac.pa



Edificio La Colina, cuarto piso

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN UNIVERSITARIA (DIGEPLEU)

Fecha de creación: 1969. Fue reestructurada mediante la Resolución Nº 1-86 de 17 de julio de 1986.

Objetivo general: Planificar el desarrollo de la Universidad en armonía con las políticas y necesidades del desarrollo educativo, económico y social.

Apoyar las innovaciones y perfeccionamiento permanente de las funciones que cumple la Universidad.

Funciones generales: Establecer un sistema de planificación mediante la aplicación de métodos y una organización adecuada para que los organismos de gobierno y las autoridades de la Universidad puedan adoptar medidas y decisiones racionales y fundamentadas, y darles el debido seguimiento y evaluación.

Organización funcional: Dirección General, Comité de Coordinación, Consultorías Técnicas, Coordinación Administrativa, Subdirección de Planificación Universitaria, Subdirección de Evaluación Universitaria, Departamento de Desarrollo Institucional, Departamento de Presupuesto, Departamento de Planificación Académica, Departamento de Estudios Prospectivos, Departamento de Planificación Administrativa, Planificación Física e Infraestructura, Departamento de Estadística, Unidad de Sistematización de la Información, Coordinación Administrativa, Coordinación de Planificación en las Facultades.

CONTACTO





Recepción: 523-5070 / 523-5068 **Dirección:** 523-5071 / 5081

Subdirección de Evaluación: 523-5607 **Coordinación Administrativa:** 523-5602

Presupuesto: 523-5076

Desarrollo Institucional: 523-5079 Planificación Administrativa: 523-5078 Planificación Académica: 523-5770 Gestión de Riesgos: 523-5077 / 5754 Estudios Prospectivos: 523-5073

Estadística: 523-5616

Sistematización de la Información: 523-5074 Planificación Física e Infraestructura: 523-5752

Observatorio Ocupacional: 523-5346 Campus Virtual: 523 -6014

Campus virtual: 523 -60



direcciongeneral.digepleu@up.ac.pa



Edificio La Colina, primer piso

DIRECCIÓN UNIVERSIDAD-EMPRESA

Fecha de creación: Año de 1998.

Objetivo general: Promover acciones de vinculación entre la Universidad y sectores productivos, sociales y gubernamentales para el conocimiento de sus necesidades y el desarrollo de productos y servicios conforme a las mismas.

Funciones generales: Elaborar y presentar a la Rectoría el plan de trabajo anual y el anteproyecto de presupuesto correspondiente para su aprobación.

Organización funcional: Área Académica y de Investigación, Área de Mercadeo.



OFICINA DE RELACIÓN CON LOS GRADUADOS (ORG)

Fecha de creación: En el año 1983. N° de Acuerdo: Por Ley Presupuestaria.

Objetivo general: Promover actividades académicas y culturales con la finalidad de mantener el vínculo entre los graduados y la Universidad.

Funciones generales: Se vincularán a los egresados con la Universidad a través de programas, eventos y convenios.

Organización funcional: Dirección General, Administración, Secretarías.



OFICINA EJECUTORA DE PROGRAMAS

Fecha de creación: 7 de julio de 1999. Resolución N° 19-99 SGP. Reunión N° 10-99 Extraordinaria.

Objetivo general: Ejecutar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de laboratorios científicos para la optimización de estos, en las facultades de las ciencias de la salud y centros regionales.

Funciones generales: Realizar los traslados y creaciones de partidas presupuestarias para el logro de la ejecución del Programa de Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de laboratorios científicos; elaborar el plan de giras y visitas técnica a las facultades y centros regionales; seguimiento y toma de decisiones para la reubicación de los equipo; confección de cheques; compra de equipos y reactivos.

Organización funcional: Dirección, Departamento de Contabilidad, Departamento de Compras, Taller de mantenimiento de los equipos de laboratorios científicos, Departamento de Instrumentación Científica.

CONTACTO





Dirección: 523-5192 **Recepción:** 523-5190 Contabilidad: 523-5195

Departamento de Compras: 523-5198



Campus Universitario Octavio Méndez Pereira, entrada adyacente a la Universidad de Panamá calle José de Fábrega, al lado de la Oficina de Relación con los Graduados (ORG)

ORGANISMO ELECTORAL UNIVERSITARIO

Fecha de creación: 19 de noviembre de 1998. Acuerdo Nº 4-98. Consejo General Universitario.

Objetivo general: Planificar, organizar, dirigir y administrar con imparcialidad y con la mayor transparencia posible, los procesos electorales que se desarrollen en la Universidad de Panamá.

Funciones generales: Adoptar el calendario electoral, los acuerdos y resoluciones necesarios para el desarrollo de los diferentes procesos electorales dentro de la Universidad de Panamá, basados en la Ley, el Estatuto y los Reglamentos aprobados por el Consejo General Universitario.

Organización funcional: Presidente (Profesor Titular de tiempo completo escogido por el CGU), Representante de los estudiantes, Representante de los Docentes, Representante de los Administrativos, un Decano o Director de Centro Regional Universitario, escogido por el Consejo Académico, Secretario del Organismo Electoral Universitario, Director de Asesoría Jurídica o su reemplazo, con derecho a voz.



SECRETARÍA GENERAL

Fecha de creación: 8 de Febrero de 1995. Acuerdo N° 1 - 95. Consejo administrativo.

Objetivo general: Organizar y llevar el registro de las calificaciones, diplomas, certificados de los estudiantes y expedir los créditos y certificaciones, a solicitud del interesado.

Funciones generales: La Secretaría General es la unidad administrativa que planifica y dirige los asuntos administrativos relacionados con el personal docente y educando de la Universidad de Panamá; atiende, archiva y custodia los documentos relativos a dicho personal y a otras actividades que conciernen a la Institución. (Artículo 103, del Estatuto Universitario).

Organización funcional: Departamento Área Administrativa: Sección de Parlamentarias, Sección de Registros Académicos, Sección de Registros Docentes, Sección de Apoyo Administrativo, Soporte Técnico. Departamento Área Técnica: Sección de Archivos Sección de Microfilme. Unidades Adscritas: Consejo Editorial Universitario, Editorial Universitaria, Imprenta Universitaria, Librería Universitaria.

CONTACTO





Despacho Superior: 523-5028

Subsecretaría: 523-5029

Registros Académicos-Diplomas: 523-5032

Recepción-Ventanilla: 523-5037 Parlamentarias: 523-5039 Registros Docentes: 523-5034 Registros Académicos: 523-5035

Registros Académicos-Analistas: 523-5036

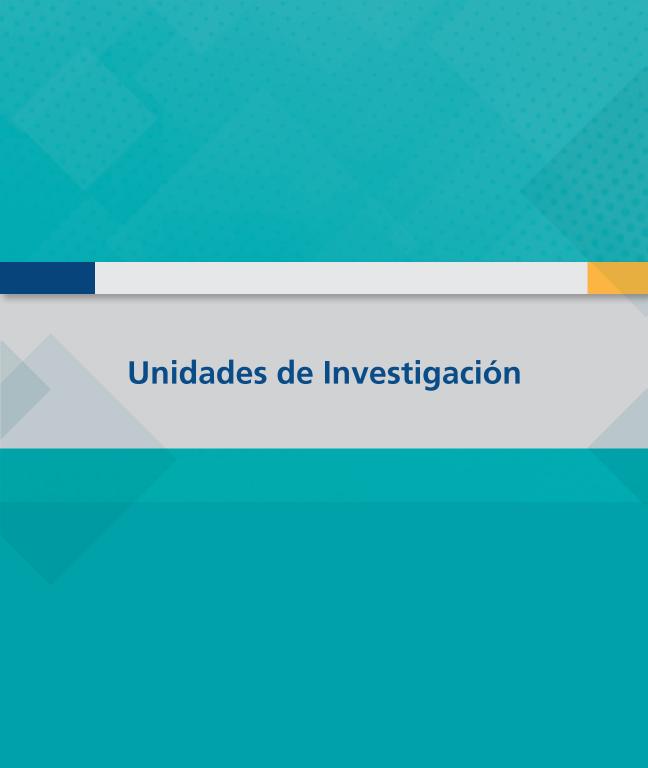
Contabilidad: 523-5038 **Archivo:** 523-5040 Microfilm: 523-5041



secretaria.general@up.ac.pa



Edificio La Colina, planta baja



INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EDUCACIÓN (ICASE)

Fecha de creación: 22 de septiembre de 1969. Consejo Directivo, 16 de junio de 1969.

Objetivo General: Realizar acciones de formación y capacitación del personal docente y administrativo de todos los niveles, en particular, de la Universidad de Panamá, con la finalidad de contribuir al mejoramiento cualitativo del sistema educativo.

Funciones Generales: Docencia, Investigación, Extensión, Asistencia Técnica, Servicios.

Organización Funcional: Dirección, Consejo Consultivo (conformado por los profesores regulares de las unidades académicas). Unidades académicas. Todas estas áreas deben contar con experiencia y/o formación (nueve créditos en Investigación).

Unidad de Administración de la Educación: cuenta con las siguientes áreas de especialización: Unidad de Investigación y Tecnología, Unidad de Evaluación y Orientación, Unidad de Currículo y Aprendizaje, y Secretaría Administrativa.

CONTACTO





Recepción: 523-5545 Dirección: 523-5549 Subdirección: 523-5548

Secretaría Administrativa: 523-5546

Docencia: 523-5551

Administración de la Educación, Evaluación

y Orientación: 105

Investigación y Tecnología, Currículo y

Aprendizaje: 108

Aprendizaje. 10



direccion.icase1@.up.ac.pa educacion.icase@up.ac.pa



Ciudad universitaria Dr. Octavio Méndez Pereira, 5^{to} piso de la Facultad de Humanidades

INSTITUTO ESPECIALIZADO DE NEGOCIACIÓN, CONCILIACIÓN, MEDIACIÓN Y ARBITRAJE

Fecha de creación: 6 de Septiembre de 2006. Acuerdo Nº 52-06. Consejo Académico.

Objetivo general: Realizar investigaciones relacionadas con los temas de Negociación, Conciliación, Mediación y Arbitraje, así como la formación y prestación de servicios especializados en estos ámbitos en Panamá.

Funciones generales: Fomentar las investigaciones multi e interdisciplinarias en las áreas que son objeto de actividad del Instituto.

Organización funcional: Director, Secretaria Administrativa, Unidad de Arbitraje, Unidad de Investigación y Docencia, Unidad de Negociación, Conciliación y Mediación.



INSTITUTO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

Fecha de creación: 25 de mayo de 1994. Acuerdo Nº 18-94. Consejo Académico.

Objetivo general: Investigar, analizar y estudiar las demandas y problemas nutricionales de la población panameña y recomendar las estrategias para su solución tanto a nivel universitario como nacional, a través de la docencia y el desarrollo de proyectos, que aseguren la disponibilidad, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos adecuados para la población.

Funciones generales: Realizar investigaciones en los aspectos relevantes concernientes a los problemas de alimentación y nutrición en el país. Protocolo Valioso dedican.

Organización funcional: Junta Consultiva, Dirección, Consejo Científico, Centro de Información y Documentación, Personal de Apoyo Administrativo, Nutricionista, Investigador, Asistente Administrativo, Secretaria.

CONTACTO





Dirección: 523-5241 **Recepción:** 523-5242

Clínica de Dietas: 523-5695



ianut@up.ac.pa



Edificio H-5, al lado del Organismo Electoral, entre las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas y la Facultad de Informática, Electrónica y Comunicación

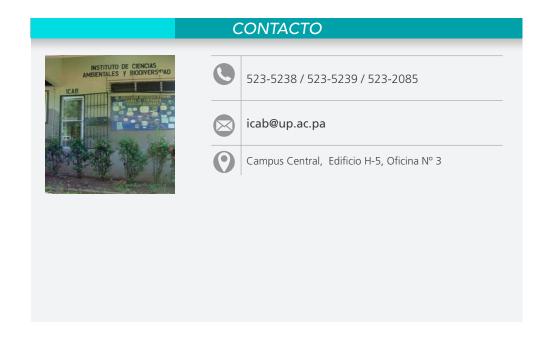
INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y BIODIVERSIDAD (ICAB)

Fecha de creación: Febrero de 1993. N° de Acuerdo: Gaceta Universitaria N° 51. Consejo Académico, Reunión N° 18-93.

Objetivo general: Promover y favorecer la generación de conocimientos científicos y su aplicación en las áreas de las ciencias ambientales y la biodiversidad.

Funciones generales: Realizar investigaciones de interés nacional sobre temas del medio ambiente y la biodiversidad.

Organización funcional: La Junta Consultiva, formada por el vicerrector de Investigación y Postgrado (presidente); el director del Instituto, el coordinador de cada unidad de investigación del Instituto, un representante de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) y un representante de las Organizaciones Conservacionistas (ONG).



INSTITUTO DE CRIMINOLOGÍA

Fecha de creación: 1 de febrero de 1968. Acuerdo N° 1 de febrero de 1968. Junta Administrativa

Objetivo general: Estudiar de manera integral e interdisciplinaria la conducta antisocial para orientar las políticas criminológicas del país.

Funciones generales: Diseñar y ejecutar investigaciones científicas en el ámbito de la Criminología con enfoque interdisciplinario y multidisciplinario.

Organización funcional: Dirección, Sección de Investigación y Publicación, Programa de Estudio Estratégico de Seguridad Pública y del Crimen Organizado, Centro de Atención Integral, Biblioteca Especializada, Museo Criminológico, Coordinación de Diplomados, Coordinación de Postgrado, Servicio de Extensión, Asesoría Técnica.

CONTACTO

Dirección: 523-6153 **Recepción:** 523-6152 Contabilidad: 523-6156 Observatorio: 523-6155 Biblioteca y Postgrado: 523-6158 Centro de Atención Integral: 523-5641 icrup@up.ac.pa 4^{to} piso de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

INSTITUTO DE ESTUDIOS NACIONALES (IDEN)

Fecha de creación: 18 de octubre de 1986. Acuerdo N° 17-86.

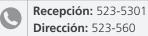
Objetivo general: Promover, facilitar y orientar la formación de una Agenda de la Universidad para el logro de la consolidación nacional.

Funciones generales: Serie de actividades necesarias, permanentes, afines y coordinadas entre sí (diplomados, seminarios, investigaciones) para el logro de la unidad antes señalada.

Organización funcional: Dirección, Secretaría Administrativa, Difusión, Asistencia Técnica y Extensión, Capacitación y Docencia, Democracia y Desarrollo Político, Relaciones Internacionales, Salud, Ambiente y Desarrollo, Democracia y Desarrollo Social, Ciencia y Tecnología, Democracia y Desarrollo Económico, Desarrollo y Política Indigenista.

CONTACTO





Secretaría Administrativa: 523-5303 **Asistencia Administrativa:** 523-5302

Área Académica e Investigadores: 523-5304



idenhoy@up.ac.pa



Edificios Los Gemelos, piso de la Vicerrectoría de Extensión, Planta baja, Oficina 110

INSTITUTO DE GEOCIENCIAS

Fecha de creación: 5 de julio de 1977. Acuerdo N° 1-77 Consejo Directivo.

Objetivo general: Promover investigaciones en las "ciencias de la Tierra": Sismología, Geología, Geografía Física, Geofísica, Vulcanología, Geoquímica, Meteorología, Hidrología, Física de la Atmósfera y ramas afines.

Funciones generales: Investigaciones en el campo de ciencias de la Tierra.

Aplicación y desarrollo de metodologías para la valoración del peligro, vulnerabilidad y riesgo sísmico en el istmo de Panamá. Seguimiento a la actividad sísmica y volcánica en el país.

Organización funcional: Dirección, Red Sismológica Nacional, Personal Científico, Técnico de la Red Sismológica, Investigadores Asociados, Administradora, Personal Administrativo v de apovo.

CONTACTO





Dirección: 523-5557

Geología: 523-5564 / 523-5571 / 523-5568

Red Sísmica: 523-5570 **Recepción:** 523-5562 Electrónico: 523-5567 **Sismología:** 523-5561



https://www.panamaigc-up.com/



Colina Universidad de Panamá, Campus Octavio

Mendez Pereira

INSTITUTO DE LA MUJER (IMUP)

Fecha de creación: 26 de julio de 1995. Acuerdo N° 31-95. Consejo Académico.

Objetivo general: Promover acciones tendientes a la transformación de la condición de la mujer en el país a través de la realización de estudios que identifiquen sus problemas.

Funciones generales: Realización de investigaciones desde la perspectiva de género y desde otras perspectivas críticas e innovadoras relativas a la situación de la mujer en la sociedad panameña, siguiendo la metodología científica que más se adecue a la especificidad del tema objeto de estudios, a fin de proporcionar elementos que sirvan de fundamento para el establecimiento de políticas, estrategias y acciones en beneficio de la población femenina.

Organización funcional: Dirección, Administración, Centro de Documentación, Unidad de Docencia, Unidad de Investigación, Unidad de Extensión, Unidad de prevención, detección y atención de la violencia basada en género, Capítulos en Centros Regionales Universitarios.

CONTACTO





Dirección: 523-5297

Administración: 523-5298

Coordinación de Maestría: 523-5298 Centro de Información: 523-2006

Contabilidad: 523-5299



institutodelamujer@up.ac.pa



Edificios Los Gemelos, edificio de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, tercer piso, oficinas 106 y 104 (Centro de Documentación)

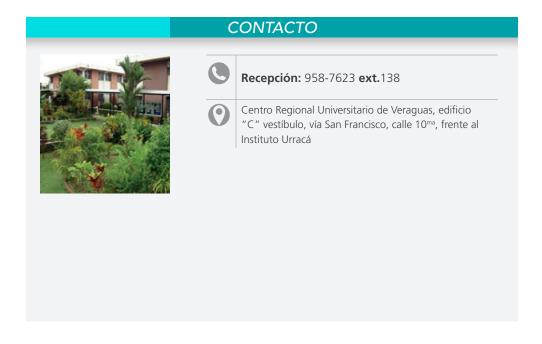
INSTITUTO DE ESTUDIO DE TRADICIONES ÉTNICAS Y CULTURALES

Fecha de creación: 28 de Junio de 2000. Acuerdo N° 28-00. Consejo Académico.

Objetivo general: Ordenar el conocimiento sobre el patrimonio cultural inmaterial de Panamá, con el auxilio de todas las ciencias para crear y sostener una plataforma científica que esté al servicio de la identidad cultural de la sociedad panameña.

Funciones generales: Realizar investigaciones disciplinarias, multi, inter y transdisciplinarias, acerca de temas relevantes de la cultura nacional, sobre todo los atinentes al folklore, la mitología, las tradiciones y las costumbres en general.

Organización funcional: Dirección, Centro de Información y Documentación.



INSTITUTO DEL CANAL DE PANAMÁ Y ESTUDIOS INTERNACIONALES

Fecha de creación: 25 de mayo de 1994. Acuerdo N° 6-92- Resolución N° 14-92. Consejo Académico.

Objetivo general: Realizar y publicar investigaciones, estudios y análisis sobre problemas de carácter internacional, las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos y, en especial aquellos derivados o vinculados con el canal interoceánico y sus implicaciones internas y externas; la posición estratégica de Panamá, las comunicaciones interoceánicas en general, el régimen jurídico de las vías acuáticas internacionales y la navegación marítima mundial.

Funciones generales: Realización de investigaciones científicas para la adopción de metodologías que se adecuen a los temas bajo estudio. Promoción, organización y participación en la discusión de los problemas anotados con el propósito de divulgar los resultados de las investigaciones, análisis y reflexiones.

Organización funcional: Junta Directiva, Dirección, Departamento Administrativo, Departamento de Investigaciones Históricas, Departamento de Investigaciones Jurídicas y de Derecho Internacional, Departamento de Medio Ambiente, Tecnología Aplicada y Estudios Geográficos, Departamento de Investigaciones sociológicas, antropológicas y lingüísticas, Departamento de Investigaciones Económicas, Departamento de Apoyo Digital y Procesamiento de Datos, Archivo Porras, ORPE.

CONTACTO Recepción: 523–7420 Dirección: 523-7417 Subdirección: 523-7419 Secretaria Administrativa: 523-7421 Investigadores: 523-7429 institutodelcanal@up.ac.pa Campus Harmodio Arias Madrid "Domo Curundú", primer piso

INSTITUTO ESPECIALIZADO DE ANÁLISIS (IEA)

Fecha de creación: 27 de febrero de 1985. Resolución Nº 4-85. Consejo Académico.

Objetivo general: Desarrollar actividades de análisis especializado de medicamentos, cosméticos, alimentos y otros; brindar asesorías, formación e investigación en el área de la salud para contribuir a la protección de la salud de los panameños, utilizando el recurso humano y tecnológico con que cuenta el Instituto Especializado de Análisis de la Universidad de Panamá.

Funciones generales: Análisis de medicamentos, análisis de alimentos, análisis de cosméticos, evaluaciones ambientales, asesoría en materia analítica y entidades gubernamentales, análisis solicitados por el Ministerio Público.

Organización funcional: Dirección, Junta Consultiva, Sección de Aseguramiento de la Calidad, Sección Administrativa, Sección de Análisis de Alimentos y Bebidas, Sección de Análisis de Cosméticos, Sección de Análisis Microbiológico, Sección de Análisis de Medicamentos, Sección de Análisis de Productos Diversos, Sección de Análisis Ambientales.

CONTACTO





Dirección: 523-6265 Secretaría: 523-6266 Subdirección: 523-6291

Almacén de Reactivos: 523-6269 Secretaría Administrativa: 523-5627 Atención al Cliente: 523-6268

Compras: 523-6256

Aseguramiento de la Calidad: 523-6273

Microbiología: 523-6270/71 Alimentos y bebidas: 523-6278 Medicamentos: 523-6283/6279 **Cosméticos:** 523-6280

Productos Diversos: 523-6285 Ambiente/Corozal: 523-6296



iea1@up.ac.pa atencionalcliente.iea@up.ac.pa



Ciudad Universitaria Octavio Méndez Pereira, edificio E-10, a un costado de los Edificios los Gemelos

INSTITUTO PANAMERICANO DE EDUCACIÓN FÍSICA

Fecha de creación: 22 de marzo de 2000. Acuerdo Nº 11-00. Consejo Académico.

Objetivo general: Formar y capacitar recurso humano especializado a nivel de postgrado, maestrías y doctorado, en el campo de las ciencias de la actividad física, deporte y recreación en atención a la demanda de Panamá y la región Centroamericana y del Caribe.

Funciones generales: Formación de profesionales del campo de la actividad física, deporte y recreación a nivel de Postgrado para atender la demanda nacional y del área centroamericana y del Caribe.

Organización funcional: Junta técnica, Dirección, Secretaría General, Consejo de Coordinación Técnica, Coordinación Académica, Coordinación de Investigación, Coordinación de Extensión y Sección de Informática e Investigación.



INSTITUTO PRO MEJORAMIENTO DE LA GANADERÍA (PROMEGA)

Fecha de creación: 3 de febrero de 2003. Acuerdo Nº 09-03. Consejo Académico.

Objetivo general: El propósito principal del Instituto PROMEGA es orientar a los productores de ganado bovino en el aspecto de mejoramiento genético, mediante la aplicación de métodos científicos que permitan la selección de las mejores razas y cruces que se adapten mejor a nuestras condiciones ambientales; realizando pruebas de evaluación lineal, comportamiento de toros y de progenie.

Funciones generales: Extensión, Investigación, Producción, Servicios.

Organización funcional: Dirección, Subdirección de Mejoramiento Genético, Subdirección de Manejo, Nutrición y Forraje, Coordinación de Extensión, Secretaría Administrativa.



Unidades Académicas

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y CONTABILIDAD (FAECO)

Fecha de creación: 25 de marzo de 1982. Acuerdo Nº 4-82. Consejo Académico.

Objetivo general: Formar líderes empresariales, altamente capacitados, flexibles a los constantes cambios que impone el mundo globalizado, resaltando los valores éticos y morales; líderes con profunda convicción sobre la protección ambiental y un elevado sentido de compromiso, siendo ejemplo de responsabilidad ciudadana y dispuestos a aportar sus talentos a la sociedad, elevando constantemente su nivel cultural.

Funciones generales: Coordinar y Supervisar las tareas de los Departamentos, Escuelas y Unidades de Apoyo conforme al Estatuto Académico.

Organización funcional: Junta, Decanato, Junta de Facultad Representativa, Vicedecanato, Coordinación de Planificación, Dirección de Investigación y Postgrado, Coordinación de Apoyo, Centro de Investigación, Educación Continua, Secretaria Académica, Secretaria Administrativa, Dirección de Cómputo, Primer Ingreso, Asuntos Estudiantiles, Departamentos Académicos, Administración de Empresas, Recursos Humanos, Mercadotecnia, Finanzas y Negocios Internacionales, Desarrollo de la Empresa, La Empresa y su Organización, Turismo, Departamento Pequeña Empresa, Administración Marítima, Contabilidad, Contabilidad Administrativa, Contabilidad Financiera, Auditoría, Contabilidades Especiales, Sistemas de Información Contable-Administrativa, Administración Bilingüe, Escuelas, Administración de Empresas, Contabilidad, Gerencia Secretarial y de Oficina Bilingüe.

CONTACTO





Decanato: 523-7103/05 Vicedecanato: 523-7142

Secretaría Administrativa: 523-110 / 11 / 12 **Escuela de Empresas:** 523-7117/18 / 20 **Escuela de Contabilidad:** 523-7129 / 30 / 31

Centro de Computo: 523-7123 / 24



faeco.decanato@up.ac.pa



Detrás del estadio del Colegio Artes y Oficios, Calle Eric Arturo del Valle

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Fecha de creación: 25 de marzo de 1982. Acuerdo Nº 4-82. Consejo Académico

Objetivo general: Promover y orientar el desarrollo científico y técnico de las carreras inherentes a la Facultad, de manera que se contribuya a la formación del recurso humano a nivel superior.

Funciones generales: Docencia, Investigación, Extensión

Organización funcional: Junta de Facultad, Junta Representativa de Facultad, Decanato, Vicedecanato Secretaría Administrativa Coordinación de Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles, Orientación Psicológica, Asuntos Estudiantiles, Dirección de Investigación y Postgrado, Departamentos Académicos, Administración Pública, Relaciones Internacionales, Trabajo Social, Administración Pública Policial; Escuelas, Administración Pública, Relaciones Internacionales, Trabajo Social, Centro de Administración y Producción de los Recursos de la Información (CAPRI), Oficina de admisión, Coordinación de Planificación.



FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

Fecha de creación: Tuvo sus antecedentes en la década de 1950. El 18 de mayo de 1962 se constituye en Facultad. En el 2015 adquiere su actual denominación producto de la transformación curricular.

Objetivo general: Alcanzar el desarrollo en la formación integral de sus educandos a través de ofertas curriculares nuevas y pertinentes, la capacitación y la actualización continua de sus docentes y administrativos, así como la renovación en el uso de las TIC.

Funciones generales: Docencia, investigación y extensión.

Organización funcional: Decanato, Vicedecanato, Secretaría Administrativa, Personal Administrativo, Organizaciones Estudiantiles; Departamentos de Arte, Diseño, Planeamiento Urbano, Técnica y Dirección de Investigación y Postgrado de la Facultad de Arquitectura; Direcciones de Carreras de Arquitectura, Técnica de Dibujo Arquitectónico, Diseño de Interiores, Diseño Gráfico, Artes Aplicadas y Técnico en Edificación.

CONTACTO





Decanato: 523-4803

Vicedecanato: 523-4806

Secretaria Administrativa: 523-4802 Escuela de Arquitectura: 523-4828

Escuela de Diseño Gráfico/Escuela de Diseño de Interiores/ Diseño de Modas / Diseño

Industrial en Productos: 523-4810 Coordinación de Admisión: 523-4816

Centro de Proyectos: 523-4833

Biblioteca 523-4813



facultad.arquitectura@up.ac.pa



https://facarquitectura.up.ac.pa



Sobre la avenida Octavio Méndez Pereira, desde la entrada a la Universidad por la calle José de Fábrega

FACULTAD DE BELLAS ARTES

Fecha de creación: 28 de octubre de 1992. Acuerdo N° 35-92. Consejo Académico

Objetivo general: Formar profesionales y técnicos de las bellas artes con el más alto grado de calidad artística, científica y cultural.

Funciones generales: Docencia, Investigación y extensión de naturaleza afín.

Organización funcional: Unidades administrativas: Junta de Facultad, Decanato, Vicedecanato, Secretaría Administrativa, Coordinación de Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles, Orientación Psicológica, Asuntos Estudiantiles, Dirección de Investigación y Postgrado. Departamentos Académicos: Departamento de Arte Teatral, Departamento de Artes Visuales, Departamento de Música, Departamento de Danza.

Escuelas: Artes Plásticas, Danzas, Música, Instrumentos Musicales y canto, Centro de Investigación, Unidad de Extensión Artística y Servicios a la Comunidad, Unidad de servicios técnicos, infraestructura y talleres, Oficina de Admisión, Coordinación de Planificación, Estudio de Postgrado.

CONTACTO Decanato: 523-7448 Vicedecanato: 523-7446 Secretaría Administrativa: 523-7440 / 7443 Contabilidad: 523-7447 Dirección de Investigación y Postgrado: 523-7449 facultad.bellasartes@up.ac.pa https://facbellasartes.up.ac.pa Campus Harmodio Arias Madrid, Llanos de Curundú

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Fecha de creación: 20 de noviembre de 1958. Ley: N° 38.

Objetivo general: Cultivar una Facultad de Ciencias Agropecuarias donde todos tengan participación, en donde impere el consenso y el diálogo, con un clima de tolerancia para que el trabajo sea el resultado del esfuerzo y concurso de todos, en beneficio del Sector Agropecuario y del Sector de la Gastronomía, en pro de la seguridad y la soberanía alimentaria del país y el bienestar integral de la familia panameña.

Funciones generales: Docencia, investigación, extensión. Producción y administración en el campo de las Ciencias Agropecuarias.

Organización funcional: Junta de Facultad, Decanato, Vicedecanato, Secretaría Administrativa, Coordinación de Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles, Orientación Psicológica, Asuntos Estudiantiles, Dirección de Investigación y Postgrado, *Departamentos Académicos:* Fitotecnia, Protección Vegetal, Desarrollo Agropecuario, Educación para el Hogar. *Escuelas:* Ciencias Agrícolas, Ciencias Pecuarias, Desarrollo Agropecuario, Educación para el Hogar, Ingeniería Agrícola, Consejo de Investigaciones, Centro de Estudios e Investigaciones Agropecuarias, Estación Experimental de la Región Oriental, Estación Experimental de la Región Occidental, Oficina de Admisión, Coordinación de Planificación.

Escuelas: Artes Plásticas, Danzas, Música, Instrumentos Musicales y canto, Centro de Investigación, Unidad de Extensión Artística y Servicios a la Comunidad, Unidad de servicios técnicos, infraestructura y talleres, Oficina de Admisión, Coordinación de Planificación, Estudio de Postgrado.

CONTACTO





Sede Panamá

Decanato/Vicedecanato: Dirección de Investigación y

Postgrado: 523-5500

Secretaría Administrativa: 523-5478 / 5477

Sede Chiriquí Decanato: 523-3903 **Vicedecanato:** 523-3905

Secretaría Administrativa: 523-3901

Dirección de Investigación y Postgrado: 523 -3907

Biblioteca: 523-3909



fciencias.agrope@up.ac.pa



Sede Panamá: Ciudad Universitaria Octavio Méndez Pereira, calle José de Fábrega, frente a la Dirección de Ingeniería y Arquitectura.

Sede Chiriquí: corregimiento de Chiriquí, distrito de David sobre la carretera Interamericana

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Fecha de creación: 8 de enero de 1985. Resolución N° 1 (funcionamiento a partir del 9 de julio de 1985).

Objetivo general: Formar personal docente y de apoyo técnico que demanda y requiere el sistema educativo panameño, con el más alto grado de calidad profesional, científica, cultural y pedagógica, atendiendo los principios democráticos y educativos establecidos en la Constitución Nacional.

Funciones generales: Administración de las carreras de Licenciatura en Ciencias de la Educación con los diferentes énfasis en: Educación Primaria, Preescolar, Administración de Centros Educativos, Evaluación e Investigación, Psicopedagogía; la Licenciatura en Educación con Especialización en Orientación Educativa y Profesional. También el Profesorado en Educación y el Profesorado en Educación Media Diversificada en modalidad presencial, semipresencial y Dual.

Organización funcional: Decanato y Vicedecanato, Secretaría Administrativa, Unidad de Auditoría Académica. *Escuelas:* Formación Pedagógica, Docencia Media Diversificada, Unidad de Admisión Año de Cultura General. *Departamentos:* Administración y Supervisión Educativa, Curriculum, Desarrollo Educativo, Didáctica y Tecnología Educativa, Evaluación e Investigación Educativa, Orientación, Psicopedagogía, Dirección de Investigación y Postgrado, Centro de Investigación y Educación Continua, Centro de Informática Educativa.

CONTACTO





Decanato: 523-7208 Vicedecanato: 523-7206

Secretaría Administrativa: 523-7211 / 7210

Registro Académico: 523-7218

Escuela de Docencia Media Diversificada: 523-7212 Escuela de Formación Pedagógica: 523-7213 Orientación Educativa y Profesional: 523-7215 Dirección de Investigación y Postgrado y Coordinación de Doctorado: 523-7214

Educación Continua y Extensión: 523-7219 / 7220

Biblioteca Elia V. de Bim: 523-7216



decanato.educacion@up.ac.pa



Vía Transístmica, diagonal al Complejo de la Caja de Seguro Social, al lado de la Facultad de Administración Pública

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y TECNOLOGÍA

Fecha de creación: 29 de mayo de 1935. Decreto 29.

Objetivo general: Generar los conocimientos básicos y aplicados en el campo de las Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, que servirán de base para el desarrollo sostenible del país.

Funciones generales: Docencia, Investigación, Extensión, Producción, Servicios y Administración.

Organización funcional: Junta de Facultad, Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica, Secretaria Administrativa, Coordinación de Planificación, Coordinación de Evaluación del Desempeño Docente, Dirección de Investigación y Postgrado, Coordinación de Admisión y Ubicación, Coordinación de Asuntos Estudiantiles Orientación Psicológica, Coordinación de Extensión. Departamentos: Biología Marina y Limnología, Botánica, Fisiología y Comportamiento Animal, Genética y Biología Molecular, Microbiología, Parasitología, Zoología, Estadística, Laboratorio de Informática, Física, Laboratorio de Informática, Matemática, Laboratorio de Informática, Bioquímica, Química Analítica, Química Física, Química Inorgánica, Química Orgánica. Centros de investigaciones: Centro de Ciencias del Mar y Limnología (CCML), Centro de Investigación de Estudios de Recursos Bióticos (CEREB), Centro de Investigación de Criobiología (CIC), Centro de Investigación y Consultorías Estadísticas (CICE), Centro de Investigación para el Mejoramiento de las Ciencias Naturales y Exactas (CIMECNE), Centro de Investigación con Técnicas Nucleares (CITEN), Herbario, Museos de Fauna: Invertebrados, Vertebrados, Malacología, Biología Marina y Limnología, Cepario, Centro de Conservación y Exhibiciones Biológicas (CCEB), Jardín de Cícadas, Centro para la Investigación y Respuesta en Ofidismo (CEREO).

CONTACTO





Decanato: 523-6205 **Vicedecanato:** 523-6206

Secretaria Administrativa: 523-6200 Dirección de Admisión: 523-6237 Investigación y Postgrado: 523-6246

Herbario: 523-6212 / 6213

Escuelas de Física: 523–6234 / 6235 Escuelas de Química: 523 6231 / 6232 Escuelas de Biología: 523-6207

Escuelas de Matemáticas: 523-6221 / 6222 Escuelas de Estadística: 523-6241 / 6242



ciencias@up.ac.pa



Decanato, Vicedecanato, Secretaria Administrativa: Edificio del Instituto Especializado de Análisis, Planta Baja, entrada principal al frente de los Edificios Gemelos.

Unidades académicas: ubicadas en los edificios E-4 y E-6, diagonal a la Cafetería de Ciencias

FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Fecha de creación: 13 de junio de 1984. Resolución Nº 7. Consejo Académico.

Objetivo general: Formar profesionales en las diferentes áreas de Comunicación Social que puedan desenvolverse con la eficacia y la ética requeridas para coadyuvar a los cambios sociales que requiera el desarrollo integral de la comunidad nacional.

Funciones generales: Docencia, Investigación, Extensión, Servicio, Difusión.

Organización funcional: Decanato, Coordinación de Asuntos Estudiantiles, Vicedecanato, Coordinación de Laboratorios, Departamentos, Orientación Psicológica, Escuelas, Dirección de Admisión, Secretaría Administrativa, Mantenimiento, Registros Académicos, Biblioteca, Coordinación de Postgrados y de maestrías, Radio Estéreo Universidad.

CONTACTO





Decanato: 523-6500 / 6501 **Vicedecanato:** 523-6509

Coordinación de Asuntos Estudiantiles: 523-6508

Secretaría Administrativa: 523-2023 Asuntos Estudiantiles: 523-6508

Dirección de Postgrado e investigación: 523-6528

Biblioteca: 523-6527

Centro Audiovisual e Informática: 523-6525 Radio Estéreo Universidad: 523-6526



decanato.comunicacionsocial@up.ac.pa



https://faccomunicacion.up.ac.pa



Ciudad Universitaria Octavio Méndez Pereira, desde la entrada principal a la Universidad por la vía Transístmica, edificio D-5 hacia el costado izquierdo de la Facultad de Humanidades

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Fecha de creación: Acuerdo Nº 55 de 1933. Decreto Ejecutivo.

Objetivo general: Preparar profesionales en las diversas disciplinas jurídicas. Formar licenciados y licenciadas de gran competencia profesional, solidez intelectual, espíritu crítico que responda a las exigencias que nos plantea nuestra sociedad y gran aprecio por la justicia. Estos deben dominar y estar preparados para los distintos quehaceres que exige nuestra disciplina: el ejercicio profesional libre, la judicatura, la asesoría a entidades públicas y privadas y, la investigación de la relación derecho y sociedad. Con el pensum formativo adecuado que incluye elementos éticos el nuevo abogado interpreta y ejerce la profesión con un espíritu de justicia y de servicio público.

Funciones generales: Docencia, Investigación, Extensión, Servicio, Difusión.

Organización funcional: Decanato, Coordinación de Asuntos Estudiantiles, Vicedecanato, Coordinación de Laboratorios, Departamentos, Orientación Psicológica, Escuelas, Dirección de Admisión, Secretaría Administrativa, Mantenimiento, Registros Académicos, Biblioteca, Coordinación de Postgrados y de maestrías, Radio Estéreo Universidad.

CONTACTO





Decanato: 523-6130 / 6131 **Vicedecanato:** 523-6108

Secretaría Administrativa: 523-6124 / 25 Dirección de Escuelas: 523-6115 /16

Contabilidad: 523-6127 / 28

Compras: 523-6112

Educación Continua: 523-6101

Centro de Investigación Jurídica: 523-6139 Coordinación de Doctorado: 523-6145

Dirección de Postgrados y Maestrías: 523-6146 Consultorio de Asistencia Legal: 523-6148 / 6149



facultad.derecho@up.ac.pa



https://facderecho.up.ac.pa



Campus Octavio Méndez Pereira, al frente de la Biblioteca Interamericana Simón Bolívar

FACULTAD DE ECONOMÍA

Fecha de creación: 25 de junio de1982. Resolución 4-82 del 31/3/82. Consejo Académico.

Objetivo general: Formar en la Facultad de Economía profesionales idóneos de alta calidad en las ciencias económicas, en correspondencia a la evolución científica, técnica, humanística y ética, con una actitud analítica, reflexiva y crítica, para que dichos profesionales estén comprometidos con el desarrollo sostenible, económico, social y ambiental de Panamá.

Funciones generales: Cumplir con los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico de la Facultad a través de los Planes Anuales de Desarrollo (PAD) que se aprueban en la Junta de Facultad, enmarcados en las siguientes perspectivas: Perspectiva de Aprendizaje y Desarrollo, Perspectiva de Proceso, Perspectiva para el usuario, Perspectiva para el usuario, Perspectiva de Financiera.

Organización funcional: Decanato, Vicedecanato, Secretaria Administrativa, Escuela, Economía, Finanzas y Banca, Departamentos Académicos, Teoría y Desarrollo Económico, Análisis y Economía Aplicada, Estadística Económica y Social. *Direcciones:* Investigación y Postgrado, Centro de Investigaciones. *Coordinaciones:* Primer Ingreso, Asuntos Estudiantiles. *Unidades:* Investigación y Orientación Psicológica.

CONTACTO





Decanato: 523-6716 / 6717 **Vicedecanato:** 523-6714

Secretaría Administrativa: 523-6701

CIFE: 523-6719 **Biblioteca:** 523-6731

Escuela de Economía: 523-6708

Escuela de Finanzas y Banca: 523-6706

Educación Continua: 523-6705

Dirección de Investigación y Postgrado: 523-6724



facultad.economia@up.ac.pa



https://faceconomia.up.ac.pa



Sobre la avenida Octavio Méndez Pereira en dirección a la salida hacia el Complejo Hospitalario del Seguro Social, a un costado izquierdo de la Facultad de Medicina

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Fecha de creación: 30 de enero de 1985. Acuerdo Nº 02. Resolución Nº 04-85

Objetivo general: Formar profesionales y técnicos en enfermería con conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores para ofrecer cuidados de salud integral a la población y ambiente con eficiencia, eficacia, equidad y responsabilidad, a fin de aportar al desarrollo político, social, cultural, económico y ambiental a nivel nacional e internacional.

Funciones generales: Desarrollar procesos académicos, administrativos, de investigación y extensión, según el plan estratégico.

Organización funcional: Dirección de la Escuela de Enfermería, Dirección del Departamento Salud de Adulto, Dirección del Departamento Salud de la Comunidad, Dirección del Departamento Materno Infantil, Dirección del Departamento de Gestión de los Servicios de Enfermería, investigación y Enseñanza, Dirección del Departamento de Salud Mental y Psiquiatría, Dirección de la División de Investigación y Post grado, Coordinación de Ingreso, Admisión y Asuntos Estudiantiles, Coordinación de Educación Continua y Extensión. Centro de Investigación en Enfermería (CIFE), Centro de Investigación y Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva, Consejo Interinstitucional de Certificación de Enfermería (CICDE), Centro de Tecnología Educativa (CETE), Unidad del Laboratorio de Informática (LIFE), Unidad de los Laboratorios de Simulación de Adulto I (LASI), Unidad de los Laboratorios de Simulación Materno Infantil, Secretaría Administrativa, Unidad Psicológica, Unidad de Recepción e Información, Unidad de las Directoras de los Departamentos, Unidad de Depósito, Unidad de Limpieza del Personal de Mantenimiento, Unidad de alimentación y descanso del personal, Unidad de Contabilidad, Caja, Decanato, Vicedecanato, Auditorio, Biblioteca de Estudiantes, Centro de Estudiantes.

CONTACTO





Decanato: 523-6440 **Vicedecanato:** 523-6410

Secretaría Administrativa: 523-6407 Dirección de Escuela: 523-6406 / 6431

Postgrado: 523-6419

Educación Continua: 523-6424

Oficinas de Primer ingreso: 523-6432



facenf.decanato@up.ac.pa



Edificio E-11, bajando por la escalera lado izquierdo, diagonal a la cafetería de Ciencias

FACULTAD DE FARMACIA

Fecha de creación: 16 de enero de 1985. Resolución N° 2 - 85.

Objetivo general: Formar recurso humano farmacéutico competente, responsable, íntegro, con sensibilidad social, comprometido con la salud de la población.

Funciones generales: Desarrollo de Maestrías, Diplomados, Especialización y Seminarios para la actualización del Recurso Humano de la Facultad y Profesionales Farmacéuticos.

Organización funcional: Decanato, Vicedecanato, Dirección de Escuela, Secretaria Administrativa, Departamento de Farmacia Clínica, Departamento de Química Medicinal y Farmacognosia, Departamento de Ciencia y Tecnología Farmacéutica, Laboratorio de Producción, Centro de Información e Investigación de Medicamentos y Tóxicos (CIIMET), Centro de Investigación Farmacognóstica de la Flora Panameña (CIFLORPAN), Coordinación de Admisión, Coordinación de Asuntos Estudiantiles, Coordinación de Evaluación y Acreditación de la Carrera en Licenciatura.

CONTACTO





Decanato: 523-6325

Secretaria del Decanato: 523-6301

Vicedecanato: 523-6302

Secretaría Administrativa: 523-6303 Dirección de Escuela: 523-6307

Coordinación de Admisión: 523-6313 Laboratorio de Producción: 523-6327



https://facfarmacia.up.ac.pa



Al lado de la Escuela de Biología, frente al monumento a Octavio Méndez Pereira

FACULTAD DE HUMANIDADES

Fecha de creación: 8 de enero de 1985. Resolución Nº1, Reunión Nº 2-85. Consejo Académico.

Objetivo general: Promover una visión humanística desde una perspectiva científica en cada una de las carreras que ofrece la Facultad de Humanidades, específicamente en los campos profesionales de la Bibliotecología, la Gestión Archivística, la Educación Física, la Filosofía; en las carreras de idiomas: Español, Inglés y Francés; en la Geografía, la Historia y la Sociología.

Funciones generales: Suscitar acciones que lleven a tener presente la importancia de la formación humanística en la sociedad contemporánea, la que conduce al desarrollo de personas y ciudadanos participativos y proactivos ubicándolos como el valor central de todo lo existente.

Organización funcional: Junta de Facultad, Decanato, Vicedecanato, Secretaría Administrativa, Coordinación de Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles, Orientación Psicológica, Asuntos Estudiantiles, Dirección de Investigación y Postgrado.

CONTACTO





Decanato: 523-6630 Vicedecanato: 523-6661

Secretaría Administrativa: 523-6634 Coordinación de Planificación: 523-6659 **Educación Continua:** 523-6633 / 6636 Coordinación de Postgrado: 523-7485 Coordinación de Doctorado: 523-6026 Centro de Lenguas: 523-6672 / 6673 / 6674

Centro Cervantes: 523-668

Centro de Investigaciones CIFHU: 523-6662



decanato.fachumanidades@up.ac.pa



Ciudad Universitaria Octavio Méndez Pereira, desde la entrada principal a la Universidad por la vía Transístmica, al final del pasillo central, edificios D-3, D-4 y Anexo

FACULTAD DE INFORMÁTICA, ELECTRÓNICA Y COMUNICACIÓN

Fecha de creación: 3 de mayo de 2000. Acuerdo N° 19-00. Consejo Académico

Objetivo general: Estudiar, desarrollar y aplicar las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Universidad de Panamá y a través de ella, proyectarse al resto del país.

Funciones generales: Extensión, Investigación, Perfeccionamiento y Actualización, Difusión, Docencia.

Organización funcional: Decanato, Secretaria Administrativa que tiene la Sección Contable y Estadística de la Facultad, Dirección de Investigación y Postgrado, Dirección del Departamento de Electrónica y Dirección del Departamento de Informática, Escuela de Ingeniería en Informática, Escuela de Ingeniería Electrónica y Comunicación, Dirección de Admisión y de Asuntos Estudiantiles, Unidad de Psicología.

Decanato: 523-6002 Vicedecanato: 523-6003 Secretaria Administrativa: 523-6000 / 6010 Dirección de Investigación y Postgrado: 523-6015 Escuela de Electrónica y Comunicación: 523-6008 Escuela de Ingeniería en Informática: 523-6001 Admisión: 523-6005 Orientación Psicológica: 523-6006 Acultad.informatica@up.ac.pa https://facinformatica.up.ac.pa Avenida Octavio Méndez Pereira, desde la entrada a la Universidad por la calle José de Fábrega, el Edificio J-1

FACULTAD DE INGENIERÍA

Fecha de creación: 3 de mayo de 2000. Acuerdo Nº 19-00. Consejo Académico.

Objetivo general: Asegurar la formación de profesionales de la ingeniería, comprometidos con la responsabilidad social y ambiental.

Funciones generales: Extensión, Investigación, Perfeccionamiento y Actualización, Difusión, Docencia.

Organización funcional: Junta de Facultad, Decanato, Vicedecanato, Coordinación de Planificación, Unidad de Admisión, Coordinación de Investigación y Postgrado, Coordinación de Extensión, Coordinación de Desarrollo Estudiantil, Unidad de Información, Comunicación, Promoción y Mercadeo, Unidad de Informática, Secretaria Administrativa, Biblioteca, Secretaria de Asuntos Académicos, Registros Académicos, Centro de Investigación, Escuela, Departamentos Académicos.



FACULTAD DE MEDICINA

Fecha de creación: 3 de septiembre de 1953. Acuerdo N° 1. Consejo General Universitario.

Objetivo general: Fijar sólidamente las áreas del conocimiento relacionadas con las ciencias fundamentales y necesarias para la estructuración de la personalidad científica y cultural del estudiante, que garantice su integración adecuada al aprendizaje de la Medicina, Tecnología Médica y Salud Pública.

Funciones generales: La Facultad de Medicina tiene como funciones la preparación del personal para el sector salud, específicamente médicos, tecnólogos médicos y especialistas en Salud Pública.

Organización funcional: Junta de Facultad, Decanato, Vicedecanato, Secretaría Administrativa, Coordinación de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Investigación y Postgrado, Departamentos Académicos; Escuelas: Medicina, Tecnología Médica y Salud Pública, Centros de Investigación, Coordinación de Planificación, Estudios de Postgrado.

CONTACTO





Decanato: 523-2051 / 523-5633

Vicedecanato: 523-4901

Secretaria Administrativa: 523-4902 Dirección de Investigación: 523-4944 Oficina de Ingreso y Admisión: 523-4942

Educación Continua: 523-4913 Escuela de Medicina: 523-4908

Escuela de Tecnología Médica: 523-4941 Escuela de Nutrición y Dietética: 523-4939 / 40

Escuela de Salud Pública: 523-4937



facmedicina@up.ac.pa



Ciudad Universitaria, Octavio Méndez Pereira, al lado de la Facultad de Odontología, enfrente de la Caja de Seguro Social

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

Fecha de creación: 20 de diciembre de 1995. Acuerdo N° 56-95. Consejo Académico.

Objetivo general: Formar un médico veterinario para que participe en la solución de los problemas ligados a la producción animal y, además, que lleve a cabo la misión de proteger al hombre en la actividad de Salud Pública.

Funciones generales: Impartir instrucción en el campo de la Medicina Veterinaria a nivel de pregrado y formar profesionales con sólida preparación científica y humanística.

Organización funcional: Departamento de Enfermedades Transmisibles y Salud Pública, Departamento de Patología Veterinaria, Departamento de Anatomía, Embriología y Fisiología, Departamento de Clínica y Cirugía, Departamento de Producción Animal.

CONTACTO Decanato: 523-7482 / 84 Vicedecanato: 523-7486 / 88 Secretaría Administrativa: 523-7486 / 88 Hospital Veterinario de Corozal: 317-6729 medicina.veterinaria@up.ac.pa https://facveterinaria.up.ac.pa Campus Harmodio Arias Madrid, Planta baja

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Fecha de creación: 7 de octubre de 1970. Consejo Académico de 19 de septiembre de 1975. Consejo Directivo de 29 de septiembre de 1975.

Objetivo general: Desarrollar un odontólogo orientado biológicamente, capacitado técnicamente, socialmente sensitivo y consciente del significado de su contribución al cuidado comprensivo de la salud.

Funciones generales: La Facultad integrará sus planes, programas y actividades, a los fines, necesidades y problemas de la nación, en busca de un desarrollo adecuado de la comunidad en lo cultural, en lo económico, en lo social y específicamente en el área de salud. Se entiende por salud el completo bienestar físico, espiritual y material del individuo.

Organización funcional: Decano, Vicedecano, Secretaría Administrativa, Dirección de Clínica, Unidad de Admisión y Orientación Psico-Educativa, Escuela de Odontología, Unidad de Investigación y Postgrado, Departamento de Ciencias Quirúrgicas, Departamento de Odontología Restauradora, Departamento de Clínica Integrada, Departamento de Odontología Social, Departamento de Odontología Integral del Niño y del Adolescente, Departamento de Estomatología, Junta de Facultad, Junta Departamental.



FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Fecha de creación: 15 de Febrero de 2006. Acuerdo Nº 18-06. Consejo Académico.

Objetivo general: Formar integralmente profesionales de la psicología con una sólida base ética, científica y humanística capaces de contribuir en la prevención y atención de las dificultades del desarrollo psicológico del individuo y a la solución eficaz de los problemas del comportamiento. Profesionales comprometidos con el país, capacitados para dar respuestas a las necesidades de la sociedad.

Funciones generales: Docencia, Investigación, Extensión, Servicio.

Organización funcional: Decanato, Vicedecanato, Consejo Consultivo, Dirección de Escuela, Dirección de Departamentos, Secretaría Administrativa, Clínica Psicológica.



Centros Regionales Universitarios

CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE AZUERO

Fecha de creación: 7 de enero de 1970.

Objetivo general: Formar profesionales y técnicos idóneos, competentes e integrales a través de la docencia, la investigación y la extensión, que respondan a las necesidades y demandas de la sociedad al desarrollo humano sostenible y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Funciones generales: El Centro Regional Universitario de Azuero, realiza con carácter regional las actividades de docencia, investigación, administración, extensión, producción y servicios; de igual forma, integración a la gestión de desarrollo de las comunidades y del país.

Organización funcional: Junta de Centro Regional, Dirección General de los Centros Regionales Universitarios y Extensiones Universitarias, Dirección, Subdirección, Junta de Coordinación de la Facultad, Coordinación de Facultad, Coordinación de Escuela y de Carrera, Coordinación de Planificación, Coordinación de Admisión, Coordinación de Investigación y Postgrado, coordinación de Extensión, Coordinación de Desarrollo Estudiantil, Coordinación de Evaluación del Profesor, Unidad de Información, Comunicación, Promoción y Mercadeo, Unidad de Informática e Innovación, Secretaría Administrativa, Biblioteca, Secretaría Académica, Centros de Investigación, Centros de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento (CIDETE), Extensiones Universitarias, Programas Anexos Universitarios, Universidad del Trabajo y la Tercera Edad.

CONTACTO





Central Telefónica: 996-0649 / 0698 / 4712

Extensiones: Dirección: 132 Subdirección: 130

Coordinación de Investigación y Postgrado: 121

Secretaría Académica: 523-3010 Secretaría Administrativa: 523-3031

Departamento de Recursos Humanos: 523-3009 Centro de Innovación, Desarrollo Tecnológico y

Emprendimiento: 523-3050



cru.azuero@up.ac.pa



Provincia de Herrera, distrito de Chitré, corregimiento Chitré cabecera, calle Pastor Solís, intersección con la vía Circunvalación Externa, diagonal al Ministerio de Vivienda

CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE BOCAS DEL TORO

Fecha de creación: 20 de agosto de 1997. Resolución 23-97. Consejo Académico Nº 35-97.

Objetivo general: Formar profesionales altamente capacitados en las competencias requeridas por su especialidad cónsonas a las necesidades inherentes al desarrollo de la provincia de Bocas del Toro y la Comarca Ngöbe Buglé a través de un enfoque holístico.

Funciones generales: Realización, con carácter regional y nacional, de actividades de docencia, investigación, administración, extensión y servicios para el logro de la visión, misión y objetivos del CRUBO.

Organización funcional: Junta de Centro Regional, Dirección General de los Centros Regionales Universitarios y Extensiones Universitarias, Dirección, Subdirección, Junta de Coordinación de la Facultad, Coordinación de Facultad, Coordinación de Escuela y de Carrera, Coordinación de Planificación, Coordinación de Admisión, Coordinación de Investigación y Postgrado, coordinación de Extensión, Coordinación de Desarrollo Estudiantil, Coordinación de Evaluación del Profesor, Unidad de Información, Comunicación, Promoción y Mercadeo, Unidad de Informática e Innovación, Secretaría Administrativa, Biblioteca, Secretaría Académica, Centros de Investigación, Centros de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento (CIDETE), Extensiones Universitarias, Programas Anexos Universitarios; Universidad del Trabajo y la Tercera Edad.

CONTACTO





Recepción: 523-3300 **Dirección:** 523-3307

Secretaría Académica: 523-3302 Coordinación de Admisión: 523-3317 Centro de Innovación, Desarrollo Tecnológico y

Emprendimiento: 523-3351

Secretaría de Extensión: 523-3331

Departamento de Recursos Humanos: 523-3314



cru.bocasdeltoro@up.ac.pa



Finca 15, distrito y corregimiento de Changuinola, carretera que va el silencio y Chagres, al lado del antiguo local del Colegio San Marcos

CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE COCLÉ

Fecha de creación: 25 de junio de 1965, creación de la Extensión Universitaria. Junio de 1988, creación del Centro Regional. Decreto 144.

Objetivo general: Formar hombres y mujeres con capacidad de aprender durante toda la vida con valores humanísticos, científicos, tecnológicos; capaces de insertarse en el ámbito político y económico con un alto sentido ético, creativo y productivo, basado en criterios de democracia, participación y competitividad, fundamentados en el desarrollo nacional sostenible en una cultura de paz y equidad social.

Funciones generales: Docencia, Investigación, Administración, Extensión, Producción y servicios.

Organización funcional: Junta de Centro Regional, Dirección General de los Centros Regionales Universitarios y Extensiones Universitarias, Dirección, Sub Dirección, Junta de Coordinación de la Facultad, Coordinación de Facultad, Coordinación de Escuela y de Carrera, Coordinación de Planificación, Coordinación de Admisión, Coordinación de Investigación y Postgrado, coordinación de Extensión, Coordinación de Desarrollo Estudiantil, Coordinación de Evaluación del Profesor, Unidad de Información, Comunicación, Promoción y Mercadeo, Unidad de Informática e Innovación, Secretaría Administrativa, Biblioteca, Secretaría Académica, Centros de Investigación, Centros de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento (Cidete), Extensiones Universitarias, Programas Anexos Universitarios, Universidad del Trabajo y la Tercera Edad.

CONTACTO





Central Telefónica: 997-9642 / 7587

Dirección: 523-7901 Subdirección: 523-7902 **Recepción:** 523-7903 / 7904

Secretaría Administrativa: 523-7907 Secretaría Académica: 523-7918 Coordinación de Planificación: 523-7931 Centro de Innovación, Desarrollo Tecnológico y

Emprendimiento: 523-7951



cru.cocle@up.ac.pa



Coclé, Penonomé, carretera Interamericana, poblado de Llano Marín

CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE COLÓN

Fecha de creación: 8 de julio de 1981. Decreto 144, ley 11.

Objetivo general: Formar profesionales altamente capacitados en las competencias requeridas por su especialidad, acordes a los requerimientos de la región para el fomento del desarrollo social y comercial de la provincia.

Funciones generales: Docencia, investigación, administración, extensión, producción y servicios.

Organización funcional: Junta de Centro Regional, Dirección General de los Centros Regionales Universitarios y Extensiones Universitarias, Dirección, Subdirección, Junta de Coordinación de la Facultad, Coordinación de Facultad, Coordinación de Escuela y de Carrera, Coordinación de Planificación, Coordinación de Admisión, Coordinación de Investigación y Postgrado, Coordinación de Extensión, Coordinación de Desarrollo Estudiantil, Coordinación de Evaluación del Profesor, Unidad de Información, Comunicación, Promoción y Mercadeo, Unidad de Informática e Innovación, Secretaría Administrativa, Biblioteca, Secretaría Académica, Centros de Investigación, Centros de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento (CIDETE), Extensiones Universitarias, Programas Anexos Universitarios, Universidad del Trabajo y la Tercera Edad.

CONTACTO





Central telefónica: 523-7800 / 7802

Dirección: 523-7801 **Subdirección:** 523-7810

Secretaría administrativa: 523-7803 Secretaría académica: 523-7813

Admisión: 445-3442



direccion.colon@up.ac.pa



Colón, Arco Iris, Avenida Randolph, al frente de la gasolinera Delta, diagonal al antiguo Rey

CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE DARIÉN

Fecha de creación: 8 de agosto de 2012. Acuerdo Nº 39-12. Consejo Académico.

Objetivo general: Proporcionar a los estudiantes conocimientos y preparación científica, técnica y humanística para desempeñarse en el mercado laboral como un ente proactivo y crítico respetando las normas éticas de su profesión y la sociedad.

Funciones generales: Administrativas, Extensión, Investigación, Servicios, Producción.

Organización funcional: Junta de Centro Regional, Dirección General de los Centros Regionales Universitarios y Extensiones Universitarias, Dirección, Subdirección, Junta de Coordinación de la Facultad, Coordinación de Facultad, Coordinación de Escuela y de Carrera, Coordinación de Planificación, Coordinación de Admisión, Coordinación de Investigación y Postgrado, coordinación de Extensión, Coordinación de Desarrollo Estudiantil, Coordinación de Evaluación del Profesor, Unidad de Información, Comunicación, Promoción y Mercadeo, Unidad de Informática e Innovación, Secretaría Administrativa, Biblioteca, Secretaría Académica, Centros de Investigación, Centros de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento (CIDETE), Extensiones Universitarias, Programas Anexos Universitarios, Universidad del Trabajo y la Tercera Edad.

CONTACTO Secretaría Académica: 299-6934 Secretaría Administrativa: 299-6933 crudarien@up.ac.pa La Oficina de Enlace está ubicada en la parte posterior de las oficinas de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en el Campus Octavio Méndez Pereira

CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LOS SANTOS

Fecha de creación: 23 de octubre de 1986. Acuerdo Nº 18-86. Consejo Académico

Objetivo general: El objetivo general de nuestra Unidad Académica es de formar profesionales íntegros con conciencia social, emprendedores de alta calidad y competitividad para que contribuyan a la generación del conocimiento mediante la investigación, extensión y producción para el desarrollo nacional e internacional, el cual se hará en la Unidad Académica, en las instituciones públicas, privadas, técnica y en áreas específicas.

Funciones generales: Administrativas, Extensión, Investigación, Servicios, Producción.

Organización funcional: Junta de Centro Regional, Dirección General de los Centros Regionales Universitarios y Extensiones Universitarias, Dirección, Subdirección, Junta de Coordinación de la Facultad, Coordinación de Facultad, Coordinación de Escuela y de Carrera, Coordinación de Planificación, Coordinación de Admisión, Coordinación de Investigación y Postgrado, coordinación de Extensión, Coordinación de Desarrollo Estudiantil, Coordinación de Evaluación del Profesor, Unidad de Información, Comunicación, Promoción y Mercadeo, Unidad de Informática e Innovación, Secretaría Administrativa, Biblioteca, Secretaría Académica, Centros de Investigación, Centros de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento (CIDETE), Extensiones Universitarias, Programas Anexos Universitarios, Universidad del Trabajo y la Tercera Edad.

CONTACTO





Central Telefónica: 994-7399 / 6923

523-3202 / 08

Dirección: 523-3209
Subdirección: 523-3204

Secretaría Administrativa: 523-3205

Departamento de Planificación: 523-3207

CIDETE: 523-3252



cru.lossantos@up.ac.pa



Las Tablas, provincia de Los Santos, carretera Nacional, frente al Colegio San Francisco de Asís

CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE PANAMÁ ESTE

Fecha de creación: 20 de mayo de 2015. Acuerdo Nº 15-15. Consejo Académico.

Objetivo general: Promover actividades de docencia, investigación, cultura y extensión para enriquecer la vida institucional con miras a lograr la formación integral de nuestros estudiantes y proyectarnos a la comunidad chepana y áreas aledañas.

Funciones generales: Administrativas, Extensión, Investigación, Servicios, Producción.

Organización funcional: Junta de Centro Regional, Dirección General de los Centros Regionales Universitarios y Extensiones Universitarias, Dirección, Subdirección, Junta de Coordinación de la Facultad, Coordinación de Facultad, Coordinación de Escuela y de Carrera, Coordinación de Planificación, Coordinación de Admisión, Coordinación de Investigación y Postgrado, coordinación de Extensión, Coordinación de Desarrollo Estudiantil, Coordinación de Evaluación del Profesor, Unidad de Información, Comunicación, Promoción y Mercadeo, Unidad de Informática e Innovación, Secretaría Administrativa, Biblioteca, Secretaría Académica, Centros de Investigación, Centros de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento (CIDETE), Extensiones Universitarias, Programas Anexos Universitarios, Universidad del Trabajo y la Tercera Edad.

CONTACTO





Dirección: 523-3800 / 3801

Secretaría Administrativa: 523-3806 Coordinación de Investigación y

Postgrado: 523-3805

Coordinación Académica: 523-3810

Admisión: 523-3807 Biblioteca: 523-3808



direccion.crupe@up.ac.pa



Vía Interamericana, a la entrada del pueblo de Chepo, diagonal a la Garita de Tránsito de Chepo

CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE PANAMÁ OESTE

Fecha de creación: 5 de Mayo de 1993. Resolución 1-93. Consejo 12-93.

Objetivo general: Desarrollar las actividades docentes de investigación, extensión y producción poniendo énfasis en las áreas de mayor potencial socioeconómico de Panamá Oeste.

Funciones generales: Promover nuevos cursos y carreras que se enseñarán en el Centro respondiendo a las necesidades del sector de Panamá Oeste.

Organización funcional: Junta de Centro Regional, Dirección General de los Centros Regionales Universitarios y Extensiones Universitarias, Dirección, Subdirección, Junta de Coordinación de la Facultad, Coordinación de Facultad, Coordinación de Escuela y de Carrera, Coordinación de Planificación, Coordinación de Admisión, Coordinación de Investigación y Postgrado, coordinación de Extensión, Coordinación de Desarrollo Estudiantil, Coordinación de Evaluación del Profesor, Unidad de Información, Comunicación, Promoción y Mercadeo, Unidad de Informática e Innovación, Secretaría Administrativa, Biblioteca, Secretaría Académica, Centros de Investigación, Centros de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento (CIDETE), Extensiones Universitarias, Programas Anexos Universitarios, Universidad del Trabajo y la Tercera Edad.

Contracto Central Telefónica: 523-3400 Recepción: 523-3401 Dirección: 523-3402 Secretaría Administrativa: 523-3405 Secretaría Académica: 523-3406 Asuntos estudiantiles: 523-3415 Investigación y Postgrado: 523-3418 Admisión: 523-3417 https://crupanamaoeste.up.ac.pa La Chorrera, Barrio Colón, Altos de Mastranto

CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE SAN MIGUELITO

Fecha de creación: 8 de septiembre de 1993. Acuerdo Nº 30-93. Consejo Académico

Objetivo general: Brindar cursos y carreras que tengan igual contenido académico que los ofrecidos en la Sede Central de la Universidad.

Funciones generales: Docencia, Investigación, Administración, Extensión, Producción y servicios.

Organización funcional: Junta de Centro Regional, Dirección General de los Centros Regionales Universitarios y Extensiones Universitarias, Dirección, Subdirección, Junta de Coordinación de la Facultad, Coordinación de Facultad, Coordinación de Escuela y de Carrera, Coordinación de Planificación, Coordinación de Admisión, Coordinación de Investigación y Postgrado, coordinación de Extensión, Coordinación de Desarrollo Estudiantil, Coordinación de Evaluación del Profesor, Unidad de Información, Comunicación, Promoción y Mercadeo, Unidad de Informática e Innovación, Secretaría Administrativa, Biblioteca, Secretaría Académica, Centros de Investigación, Centros de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento (CIDETE), Extensiones Universitarias, Programas Anexos Universitarios, Universidad del Trabajo y la Tercera Edad.

CONTACTO





Dirección: 523-7701 / 7717 **Recepción:** 523-7700

Secretaría Académica: 523-7704 / 7723 Secretaría Administrativa: 523-7714 / 7718

Admisión: 523-7721 / 7719 **Postgrado:** 523-7713 / 7709 **Asuntos Estudiantiles:** 523-7720



direccion.crusam@up.ac.pa



La Gran Estación de San Miguelito

CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE VERAGUAS

Fecha de creación: 3 de junio de 1970. Decreto de Gabinete Nº 144.

Objetivo general: Brindar cursos y carreras que tengan igual contenido académico que los ofrecidos en la Sede Central de la Universidad.

Funciones generales: Administrativas, Extensión, Investigación, Servicios, Producción.

Organización funcional: Junta de Centro Regional, Dirección General de los Centros Regionales Universitarios y Extensiones Universitarias, Dirección, Subdirección, Junta de Coordinación de la Facultad, Coordinación de Facultad, Coordinación de Escuela y de Carrera, Coordinación de Planificación, Coordinación de Admisión, Coordinación de Investigación y Postgrado, coordinación de Extensión, Coordinación de Desarrollo Estudiantil, Coordinación de Evaluación del Profesor, Unidad de Información, Comunicación, Promoción y Mercadeo, Unidad de Informática e Innovación, Secretaría Administrativa, Biblioteca, Secretaría Académica, Centros de Investigación, Centros de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento (CIDETE), Extensiones Universitarias, Programas Anexos Universitarios, Universidad del Trabajo y la Tercera Edad.



Extensiones Universitarias

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE AGUADULCE

Fecha de creación: 1 de Marzo de 2002. Resolución: N° 13-00-SGP. Consejo Académico.

Objetivo general: Formar profesionales altamente capacitados y calificados, con una oferta académica de excelencia que responda a las necesidades de la Región y que contribuya a enfrentar los retos de la sociedad con creatividad, eficiencia y eficacia.

Funciones generales: Serie de actividades necesarias, permanentes, afines y coordinadas entre sí para el logro del objetivo de la Unidad antes señalado.

Organización funcional: Dirección, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Coordinación de Postgrado, Contabilidad, Biblioteca, Admisión y Asuntos Estudiantiles.



EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE ARRAIJÁN

Fecha de creación: 13 de diciembre de 2017. Acuerdo Nº 34-17. Consejo Académico

Objetivo general: Promover la educación superior por medio de la presencia de la Universidad de Panamá, en lugares de la geografía nacional que así lo requieran.

Funciones generales: Partiendo de las propias particularidades de las Extensiones Universitarias en términos de distancia, se busca garantizar la agilización de todos los trámites concernientes a las actividades académicas, de investigación y administrativas.

Organización funcional: Coordinación de Extensión Universitaria, Secretaría Administrativa, Secretaria Académica, Coordinación de Planificación, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Coordinación de Carrera.



EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE OCÚ

Fecha de creación: 5 de julio de 2017. Acuerdo N° 18-17. Consejo Académico.

Objetivo general: Facilitar el acceso de los estudiantes de una subregión a los servicios universitarios. Expandir la cobertura y ampliación de los servicios educativos que posibiliten la incorporación efectiva de la población y la diversificación de la oferta educativa.

Funciones generales: Partiendo de las propias particularidades de las Extensiones Docentes, en términos de distancia, se busca garantizar la agilización de todos los trámites concernientes a las actividades académicas, de investigación y administrativas.

Organización funcional: Director, Coordinación Académica, Coordinación Administrativa, Secretaría de Asuntos Académicos, Coordinación de Asuntos Estudiantiles.



EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE SONÁ

Fecha de creación: 20 de diciembre de 2004. Acuerdo Nº 52-04. Consejo Académico Extraordinario.

Objetivo general: Facilitar el acceso de los estudiantes de una subregión a los servicios universitarios. Expandir la cobertura y ampliación de los servicios educativos que posibiliten la incorporación efectiva de la población y la diversificación de la oferta educativa.

Funciones generales: Partiendo de las propias particularidades de las Extensiones Universitarias en términos de distancia, se busca garantizar la agilización de todos los trámites concernientes a las actividades académicas, de investigación y administrativas.

Organización funcional: Director, Coordinación Académica, Coordinación Administrativa, Secretaría de Asuntos Académicos, Coordinación de Asuntos Estudiantiles.



EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE TORTÍ

Fecha de creación: 10 de junio de 2010. Acuerdo N° 18-10. Consejo Académico.

Objetivo general: Facilitar el acceso de los estudiantes de una subregión a los servicios universitarios. Expandir la cobertura y ampliación de los servicios educativos que posibiliten la incorporación efectiva de la población y la diversificación de la oferta educativa.

Funciones generales: Partiendo de las propias particularidades de las Extensiones Universitarias en términos de distancia, se busca garantizar la agilización de todos los trámites concernientes a las actividades académicas, de investigación y administrativas.

Organización funcional: Director, Coordinación Académica, Coordinación Administrativa, Secretaría de Asuntos Académicos, Coordinación de Asuntos Estudiantiles.

CONTACTO





Central telefónica: 523-3870

Dirección: 523-3871

Secretaría Administrativa: 523-3872



Vía principal, Tortí Abajo, al lado del MINSA - CAPSI

Programas Anexos

PROGRAMA ANEXOS

Objetivo general: Promover la educación superior por medio de la presencia de la Universidad de Panamá, en lugares de la geografía nacional que así lo requieran.

Funciones generales: El Programa Anexo será la unidad académica encargada de coordinar con las autoridades del Centro Regional o Extensión regente, las actividades académicas y administrativas relacionadas con el funcionamiento del Programa Anexo.

Organización funcional: Están regentados por las unidades académicas que están dentro del ámbito de responsabilidad de un Centro Regional o Extensión Universitaria que será responsable del normal funcionamiento.

Programa Anexo	Contacto			
Programa Anexo de La 24 de Diciembre	Tel.: 523-7701 / 523-7703 / 7007 Fax: 523-7731			
Programa Anexo de Cañazas	Tel.: 958-7623 / 5569			
Programa Anexo de Cartí	Tel.: 523-3800 / 01			
Programa Anexo del Centro Femenino de Rehabilitación	Tel.: 523-7701 / 03			
Programa Anexo de Cerro Puerco	Tel.: 958-7623 / 5569			
Programa Anexo de Chame, San Carlos	Tel.: 253-7181 Fax: 253-7577			
Programa Anexo de Chilibre	Tel.: 523-7701 / 523-7703 / 7007 Fax: 523-7731			
Programa Anexo de Chiriquí Grande	Tel.: 523-3309			
Programa Anexo de Churuquita Chiquita	Tel.: 997-9642 / 523-7900 / 7904 Fax: 997-7587			
Programa Anexo de Copé	Tel.: 523 –7901 / 7902			
Programa Anexo de El Renacer	Tel.: 523-7701 / 7703			
Programa Anexo de Guabal	Tel.: 958-7623 / 5569			
Programa Anexo de Isla Colón	Tel.: 523-3309			
Programa Anexo de Juan Díaz	Tel.: 523-7701 / 523-7703 / 7007 Fax: 523-7731			
Programa Anexo de Kankintú	Tel.: 523-3309			
Programa Anexo de Kusapín	Tel.: 523-3307 / 3302			

Programa Anexo	Contacto			
Programa Anexo de Lajas Blancas	Tel.: 523-5509 / 5510			
Programa Anexo de Las Tablas de las Nievecitas	Tel.: 523-3309			
Programa Anexo de Macaracas	Tel.: 523-5201 / 994-6813, 994-7399 Fax: 994-8080			
Programa Anexo de Mariato	Tel.: 958-7623 / 5569			
Programa Anexo de Narganá	Tel.: 523-3800 / 3801			
Programa Anexo de Ngäbe Buglé	Tel.: 958-7623 / 5569			
Programa Anexo de Olá	Tel.: 997-9642 / 523-7900 / 7904 Fax: 997-7587			
Programa Anexo de Portobelo	Tel.: 523-7801 / 7812			
Programa Anexo de Río Indio	Tel.: 523-7801 / 7812			
Programa Anexo de San Miguel Centro	Tel.: 523-7901 / 7902			
Programa Anexo de Tonosí	Tel.: 253-7181 Fax: 253-7577			
Programa Anexo de Unión Choco	Tel.: 523-5509 / 5510			
Programa Anexo de Ustupu	Tel.: 523-3800 / 3801			
Programa Anexo del Valle de Antón	Tel.: 997-9642 / 523-7900 / 7904 Fax: 997-7587			

Unidades de Servicios

CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (CAIPI)

Fecha de creación: Febrero de 1978. Acuerdo N° 4-83. Consejo 22 de junio de 1983.

Objetivo general: Realizar experiencias educativas innovadoras en el nivel Pre-Escolar, que sirvan de modelo a otras instituciones educativas similares existentes en el país.

Funciones generales: La Dirección del COIF, coordina con el personal de apoyo; en cada una de las áreas de: Administración, Enfermería, Psicología, Cocina, y Trabajo manual el ordenamiento del trabajo y atención a las necesidades existentes y supervisa que se ejecuten.

Organización funcional: Dirección, Servicios administrativos, Área Curricular, Área de Nutrición y Salud, Área de Servicios Psicológicos, Área de Recreación, Deporte y Cultura.

CONTACTO





Recepción: 523-5219 **Dirección:** 523-5220 Administración: 523-5221 **Enfermería:** 523-5223



coifup@up.ac.pa



Avenida José de Fábrega, entre la Dirección General de Asesoría Jurídica y la Universidad del Trabajo y de la

Tercera Edad

CINE UNIVERSITARIO

Fecha de creación: 5 de septiembre de 1972

Objetivo general: Ofrecer a la Comunidad Universitaria y público en general Muestras y Ciclos Especiales de cine para el fomento de la cultura.

Funciones generales: Organizar dentro de su programación regular, a lo largo del año (todos los días del año, en tres tandas diarias). Cada ciclo o muestra antecedida por una campaña de divulgación en los medios de comunicación, que incluye la elaboración de cuñas de televisión, afiches, programas de mano, etc. Estas muestras se realizan muchas veces con la colaboración de las Embajadas de países hermanos y coauspiciadas por instituciones y organizaciones culturales.

Organización funcional: Vicerrectoría de Extensión, Dirección del Grupo Experimental de cine Universitario GECU.



CLÍNICA UNIVERSITARIA

Fecha de creación: 6 de Diciembre de 1995. Acuerdo N° 20-95. Consejo Administrativo, adscrita a la Facultad de Medicina 18 de enero de 2006. Nº de Acuerdo: 1-06. Consejo: Administrativo, adscrita a la Vicerrectoría Administrativa el 25 de mayo de 2005.

Objetivo general: Ofrecer atención médica integral biopsicosocial a toda la población universitaria, la que incluye estudiantes, docentes, administrativos y particulares, con énfasis en los programas de prevención de forma integral; con el objetivo de fomentar la educación, promoción, prevención, curación y rehabilitación integral que ayuden a disminuir la morbilidad de la población universitaria.

Funciones generales: Servicios Médicos, Servicios Odontológico, Servicios de Enfermería.

Organización funcional: Dirección Médica, Servicios de Medicina General, Servicios Odontológicos, Servicios de Enfermería, Recepción, Archivos, Secretaría, Contabilidad.

CONTACTO





Atención al paciente: 523-5540

Dirección: 523-5697 Administración: 523-5697 **Enfermería:** 523-5538



clinica.desalud@up.ac.pa



Detrás de la Facultad de Odontología y diagonal a la Facultad de Medicina, subiendo por la vía de acceso a La Colina desde la calle José de Fábrega

COMPLEJO HOSPITALARIO VETERINARIO DE COROZAL

Fecha de creación: 29 de Julio de 2009. Acuerdo Nº 12-09. Consejo Administrativo

Objetivo general: Brindar servicios médicos veterinarios, sirviendo de soporte a la orientación del proceso de enseñanza aprendizaje en la Facultad de Medicina Veterinaria, destinados al cuidado y bienestar de las mascotas, como centro de referencia e investigación, para el avance de la ciencia veterinaria en nuestro país.

Funciones generales: Serie de actividades necesarias, permanentes, afines y coordinadas entre sí para el logro del objetivo de la Unidad.

- a. Dar soporte a la docencia de la facultad de Medicina Veterinaria
- b. Prestar servicios de asistencia a la comunidad en general
- c. Ofrecer medidas de profilaxis a las mascotas
- d. Ofrecer diagnóstico de las diferentes enfermedades
- e. Asegurar al educado un volumen importante de casos clínicos
- f. Realizar investigaciones epidemiológicas
- g. Administrar de manera eficiente los bienes y patrimonio de la unidad.

Organización funcional: Dirección, Unidad administrativa – Administración, contabilidad, compra y mantenimiento, Hospital Veterinario – Clínica veterinaria, procedimientos hospitalarios, laboratorios Área de docencia, Área de investigación, Área de extensión y servicios.



EDITORIAL UNIVERSITARIA

Fecha de creación: 1969. Acuerdo Nº 12 – 73, 26 de septiembre de 1973. Consejo Directivo.

Objetivo general: Promover, organizar, dirigir y efectuar la publicación de trabajos y obras de investigación científica, así como de carácter didáctico, artístico, etc. que interesen a la cultura nacional.

Funciones generales: Publicar obras de interés científico, artístico, literario, didáctico, histórico y de interés cultural.

Organización funcional: Dirección, Sección Administrativa, Sección Técnica de Publicaciones y la Sección de Edición y Distribución.



IMPRENTA UNIVERSITARIA

Fecha de creación: 1955; el 26 de septiembre de 1973 se reglamenta. Acuerdo Nº 12-73. Consejo Directivo.

Objetivo general: Efectuar todo tipo de trabajo requerido por la Universidad de Panamá por el sistema de imprenta, offset o cualquier otro método de impresión.

Funciones generales: Impresión y reproducción en general.

Organización funcional: Dirección, Subdirección, Jefatura de Taller, Sección de Composer y Armada, Sección de Fotomecánica, Sección de Prensa y Job, Sección de Compaginación y Encuadernación, Sección de mimeógrafo, Sección Administrativa.



LIBRERÍA UNIVERSITARIA

Fecha de creación: 16 de junio de 1971, 28 de septiembre de 1973, se reorganiza y aprueban reglamento. Acuerdo Nº 12 - 73. Consejo Directivo.

Objetivo general: Adquirir, manejar, distribuir y vender libros, revistas, textos de clases y artículos que sean de utilidad para estudiantes, profesores, funcionarios de la Universidad y Público en General.

Funciones generales: Adquirir en el país o extranjero, tratados, monografías, textos, manuales, folletos, revistas y otros impresos que sean útiles para las labores de enseñanza, con el propósito de ofrecerlos al menor costo posible a estudiantes, profesores y público en general.

Organización funcional: Dirección, Subdirección, Compras, Promoción y Ventas, Contabilidad, Almacén y Suministro y Procesamiento de Datos e Información.

CONTACTO





Dirección: 523-5541 Subdirección: 523-5544 **Sala de Ventas:** 523-5543 Administración: 523-5542



librería.universitaria@up.ac.pa



En la Planta baja de la Facultad de Humanidades, al lado izquierdo frente a los estacionamientos, al lado

del Paraninfo Universitario

SEMANARIO LA UNIVERSIDAD

Fecha de creación: 2 de agosto de 1995. Acuerdo Nº 32-95. Consejo Académico.

Objetivo general: Desarrollar una labor de información, explicación, orientación y divulgación de las principales investigaciones y actividades que se realizan en la Universidad de Panamá y exponer mediante los géneros Reportajes, entrevistas, noticia, artículo y ensayo, la realidad universitaria, nacional e internacional.

Funciones generales: Planificar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de la publicación.

Organización funcional: Rector, Consejo Editorial, Director, Administración, redacción, Producción, Publicidad y Distribución.

CONTACTO





Recepción: 523-5306 **Dirección:** 523-5308 **Redacción:** 523-5307



semanario.up@up.ac.pa



Edificio Los Gemelos, planta baja, enfrente del Instituto Especializado de Análisis

SISTEMA DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ (SIBIUP)

Fecha de creación: 24 de enero de 1996. Acuerdo N°4-96. Consejo Académico.

Objetivo general: Organizar la información documental, independiente del soporte en que se encuentre y ponerla a disposición de los usuarios, para fortalecer las actividades de docencia, investigación, extensión, producción / generación de conocimientos, mediante la prestación de servicios eficientes y de calidad en todas las bibliotecas que integran el **SIBILIP**

Funciones generales: Captación de información pertinente, en cantidad y de calidad.

Organización funcional: Dirección, Comité Técnico, Subdirecciones: Técnica y de Servicios, Coordinación Administrativa, Departamento de Desarrollo y Análisis Documental, Departamento de Cómputo, Departamento de Coordinación Biblioteca Interamericana Simón Bolívar, Departamento de Coordinación de Bibliotecas de Facultades, Centros Regionales Universitarios, Extensiones Docentes e Institutos, Secciones (Biblioteca Interamericana Simón Bolívar y Bibliotecas de Facultades).

CONTACTO





Recepción: 523-5350 Dirección: 523-5347 Subdirección: 523-5348

Dirección Biblioteca Simón Bolívar: 523-5352

Administración: 523-5354

Coordinación de Bibliotecas: 523-5353



sibiup@up.ac.pa



Sede Biblioteca Interamericana Simón Bolívar, Campus Octavio Méndez Pereira

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO Y LA TERCERA EDAD

Fecha de creación: 26 de julio de 2000. Acuerdo Nº 33-00. Consejo Académico.

Objetivo general: Promover la capacitación del adulto mayor para que participe de la solución de sus propios problemas sociales, económicos y de salud.

Funciones generales: Coordinar con los Directores regionales las acciones y programas de educación y formación que se desarrollen en la Universidad de la Tercera Edad.

Organización funcional: Consejo Consultivo de la Universidad de la Tercera Edad, Dirección General de la Universidad de la Tercera Edad, Sección Académica, Sección de Planeamiento, Programación y Capacitación, Sección Administrativa. Direcciones Regionales, Azuero, Bocas del Toro, Coclé, Colón, Darién, Chiriquí y Veraguas.



UNIVERSIDAD DEL TRABAJO Y LA TERCERA EDAD DE COCLÉ

Fecha de creación: 30 de agosto de 1973 (Inicio de funcionamiento) 21 de julio de 1999 (apertura de la Universidad del Trabajo – Coclé). Acuerdo Nº 32-99. Consejo Académico.

Objetivo general: Propiciar la educación de la fuerza de trabajo regional con la participación de los sectores laborarles, las empresas, las universidades, instituciones públicas o privadas para la programación y ejecución de planes de educación y formación.

Interactuar con las instituciones y organismos provinciales, a fin de identificar las prioridades de capacitación directa, que garantice la pronta incorporación al mercado laboral.

Funciones generales: Jornada Educativa y Recreativa "Vivir la Vida toda la Vida" para los adultos mayores que se ofrece todos los años para capacitar, motivar e informar a los adultos mayores sobre diversos temas de interés.

Organización funcional: Dirección, Coordinación de Educación Continua, Coordinación de Mercadeo y Relaciones Públicas, Departamento de Contabilidad, Departamento de Almacén y Asistencia, Departamento de Informática, Librería, Departamento Vehicular, Departamento de Trabajadores Manuales y Vigilantes.



